



MUNICIPIO DE BRICEÑO

PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Municipio de Briceño



Diciembre 2013

TABLA DE CONTENIDO

- 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**
- 2. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO**
- 3. OBJETIVOS**
 - 3.1 OBJETIVO GENERAL**
 - 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- 4. ANÁLISIS DEL RIESGO**
 - 4.1 MARCO CONCEPTUAL Y APLICACIÓN**
 - 4.2 IDENTIFICACION DE AMENAZAS**
 - 4.3 EVALUACION DE LAS AMENAZAS**
- 5. ANALISIS DE VULNERABILIDAD**
 - 5.1 VULNERABILIDAD EN LA COMUNIDAD**
 - 5.2 VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS**
 - 5.3 VULNERABILIDAD EN LOS PROCESOS**
- 6. CALIFICACIÓN DEL RIESGO**
 - 6.1 TIPOS DE VULNERABILIDAD**
 - 6.2 VULNERABILIDAD SOCIAL**
 - 6.3 VULNERABILIDAD EDUCATIVA**
 - 6.4 VULNERABILIDAD ECONOMICA**
 - 6.5 VULNERABILIDAD ORGANIZACIONAL**
 - 6.6 VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL**
 - 6.7 VULNERABILIDAD FISICA**
- 7. ORGANIZACION INSTITUCIONAL**
 - 7.1 ESTRUCTURA Y JERARQUIA**
 - 7.2 COMISIONES NORMATIVAS**
- 8. COMISIONES FUNCIONALES**
 - 8.1 DEFINICIÓN**
 - 8.2 COORDINACIÓN**
 - 8.3 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**
- 9. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN**
- 10. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN**
- 11. LISTADO DE PERSONAS PARTICIPANTES**

**ANEXO: PLAN DE CONTINGENCIA POR TORMENTA ELECTRICA
MAPAS ZONAS DE RIESGO
AREAS Y CADENAS DE INTERVENCIÓN**

PRESENTACIÓN

Siguiendo las pautas del Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para todos 2010–2014, los municipios y el país en general, debemos continuar avanzando en los procesos de conocimiento del riesgo, prevención, mitigación y protección financiera frente al riesgo, así como en la preparación y ejecución óptima de la respuesta y recuperación en casos de desastre. Solo la implementación decidida y consiente de estos procesos, integrados al ordenamiento territorial y la gestión ambiental harán municipios viables y en la ruta del desarrollo sostenible.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La vulnerabilidad que se presenta en el Departamento de Antioquia y en general en todo el territorio Nacional frente a diferentes amenazas, ha hecho que el Gobierno Nacional por medio del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres – SNPAD y en Antioquia el DAPARD, organicen todos los entes territoriales para prevenir y controlar sus desastres en sistemas municipales o departamentales según sea el caso. Así mismo existe reglamentación en Colombia que exige la implementación de planes de emergencia y contingencia en cada municipio desde hace 30 años - que ley (93 Y DCTO 919/89), hoy en día se observa que muchos de ellos no lo tienen.

GENERALIDADES

El Municipio de Briceño se encuentra ubicado al Norte del departamento de Antioquia, en el territorio perteneciente al relieve de la cordillera central y regado por las aguas de los ríos Espíritu santo y el río Cauca, en las coordenadas 7°6'38" de latitud Norte y : 75°33'7" de latitud de Greenwich y perteneciente a la cuenca del Chorros Blancos , distancia de Medellín 181 Kilómetros.

Nombre del Municipio:	Briceño
Gentilicio:	Briceñitas
Fecha de Fundación:	1886
Eregido Municipio:	1981
Población (Sisbén III):	7.859
Extensión:	401 Km ²
Corregimientos:	2
Número De Veredas:	38
Altura Sobre El Nivel Mar:	1200 msnm
Temperatura Promedio:	23°C
Distancia A Capital Dpto.:	181 Km

Acueducto Cobertura:	97% Zona Urbana, 35% Zona Rural
Alcantarillado urbano:	97%
Energía:	90%

El municipio de Briceño pertenece a la subregión Norte de Antioquia (figura 1), se extiende entre las coordenadas extremas $X = 1.265.487,86 - 1.294.025,02$ m N y $Y = 822.035,28 - 849.879,34$ m E, con referencia al origen Bogotá del sistema de coordenadas planas de Colombia. Posee un área de 401 Km² y un rango altitudinal entre 150 m a orillas del Río Cauca a 2.850 msnm en la divisoria con el municipio de Yarumal (figura 2).

El Municipio de Briceño tiene hoy 7.859 habitantes, presenta un desarrollo físico y un funcionamiento equilibrado en una tasa de crecimiento de 1.43% anual (DANE 2011). Entre sus actividades económicas predomina el café, el ganado de leche y carne, la agricultura y la explotación minera en mínima escala. El municipio presenta algunas deficiencias en viviendas de interés social, transporte veredal, saneamiento básico, y tratamiento de las basuras, especialmente en la zona rural. En el sector urbano uno de los principales problemas es la falta de tratamiento de las aguas residuales, situación que genera la contaminación de las aguas que reciben los vertimientos.

ALGUNOS DATOS GENERALES

El nombre del municipio de Briceño, no escapa a la vieja costumbre que consiste en que para asignar los nombres de los pueblos, se siguen algunos criterios, en ciertos casos se rinde homenaje a los conquistadores, o a los patriotas, o a los caciques de las diferentes tribus colombianas, o se evoca el nombre de ciudades de otros continentes donde nacieron sus fundadores. En otros se recuerda a los santos de la iglesia católica. Briceño parece haberse ceñido a esta primera.

COLOMBIA



ANTIOQUIA



BRICEÑO



A Briceño se visita desde Medellín por carretera, siguiendo alguna de las siguientes rutas:

Medellín – Hatillo – Municipio de Don Matías

Municipio de Don Matías – Municipio de Santa Rosa de Osos

Municipio de Santa Rosa de Osos – Llanos de Cuiva – Municipio Yarumal

Municipio de Yarumal – San Fermín – Municipio de Briceño

ELEMENTOS ESTRUCTURANTES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO:

El municipio de Briceño se encuentra ubicado al Norte del departamento de Antioquia, en el territorio montañoso perteneciente al relieve de la cordillera Occidental y regada por las aguas de los ríos Cauca, y Espíritu Santo y varias fuentes Hídricas Pequeñas.

El río Cauca baña 88 hectáreas de suelo fértil y de una gran belleza de paisaje. Estas tierras son latifundios que en su mayoría se destinan a la ganadería y a la agricultura. Favorecerá este uso la vía futura Puerto Valdivia – Sitio de Presa de la Hidroeléctrica Ituango, vía que será pavimentada que comunica a Briceño con los Municipios de Toledo e Ituango al Norte y al Nordeste con los Municipios hacia la Costa Atlántica.

En la zona urbana definen la estructura del Municipio la iglesia con su parque principal, alrededor de la cual se ubica el comercio, la alcaldía, la inspección de policía, el comité de cafeteros y algunas Quebradas que lo atraviesan de norte a sur y la vía principal Briceño – San fermin

ACTUAL ESTRUCTURA POLÍTICA Y DE MANEJO

El municipio es rural casi en toda su extensión, ya que el suelo urbano definido en su EOT vigente ocupa solo 30 ha y no reporta suelo suburbano. A parte de la cabecera municipal, hay cuatro centros poblados importantes: Corregimientos las Auras, Berlín y las veredas Moravia y el Respaldo.

El suelo rural de Briceño comprende dos corregimientos: Las Auras, Pueblo Nuevo Berlín y 38 veredas: Morrón, El Respaldo, Travesías, Moravia, El Roblal, El Polvillo, La Vélez, Los Naranjos, La Meseta, El Pescado, Santa Ana, San Francisco, El Guaico, El Trucó, La Rodríguez, El Gurrí, Campo Alegre, Guarimán, Palmichal, Cucurucho, San Epifanio, La América, Palestina, El Cedral, La Correa, Chorrillos, La Mina, La Calera, La Cristalina, El Anime, Orejón, Chirrí, Buenavista, La Molina y San Vicente (ver Figura 1).



Figura 1. División veredal del municipio

División Política del Municipio del Municipio de Briceño.

ID	ÁREA (M ²)	NOMBRE DE LA VEREDA
0	621.646,8868	ZONA URBANA
1	14.835.177,0457	V. CRISTALINA
2	14.802.429,4370	V. TURCO
3	7.591.744,9611	V. CHORRILLOS
4	13.363.638,0410	C. LAS AURAS
5	6.639.681,5934	V. EL GURRI
6	4.258.697,8040	V. LA RODRIGUEZ

7	11.643.539,5552	V. PALESTINA
8	19.978.131,6793	V CAMPO ALEGRE
9	10.159.662,4486	V LA VELEZ
10	5.646.024,2677	V.EL POLVILLO
11	9.426.785,6737	V.GURIMAN
12	5.336.323.5686	V.MORRON
13	4.495.342,9677	V QUEBRAITAS
14	3.278.846.7478	V.EL GUAICO
15	2.511.946,4747	V.TRAVESIAS
16	4.068.163,1425	V. EL ROBLAL
17	10.831.281,9450	V PALMICHAL
18	8.968.287,1782	V EL RESPALDO
19	2.958.916,0331	V LOS NARANJOS
20	5.255.961,3951	V. CUCURUCHO
21	20.441.519,2552	V. LA CALERA
22	12.102.698,0663	V. SAN FRANCISCO
23	8.220.641,4048	V. SANTA ANA
24	8.705.464,3768	V.SAN EPIFANIO
25	23.016.330,6651	V MORAVIA
26	10.186.526,6899	V. LA MESETA
27	5.670.868,7623	V. LA CORREA
28	5.529.245,3056	V.LA AMERICA
29	5.415.081,6642	V.EL PESCADO
30	2.543.165,1839	C. PUEBLO NUEVO
31	5.858.779,4069	V. LA MINA
33	9.233.855,9740	V. OREJON
34	11.764734,5989	V. CHIRI
35	33.063.958,5572	V. BUENAVISTA
36	29.278.157,4267	V.EL CEDRAL
37	29.448.685,1972	V.EL ANIME
38	7.343.554,32112	V.SAN VICENTE
39	2.436.769,0987	V. LA MOLINA
40		
	401.000.000,0000	Total

2. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Nº habitantes en la cabecera municipal: **2393** aproximadamente

Nº de habitantes en el área rural: **6352** aproximadamente

Total habitantes: **8745** aproximadamente

Temperatura promedio: 20 ° C Máxima: 30° C Mínima: 10° C

Altura sobre el nivel del mar: 1200 msnm

38 veredas y 10 barrios conforman el municipio de Briceño.

Descripción de los cuerpos de agua

NOMBRE	TIPO DE CUERPO DE AGUA					UBICACIÓN	
	Río	Quebrada	caño	Laguna	pozo	urbano	Rural
Río Cauca	X						X
Río Espíritu Santo	X						X
Quebrada el Pescado		X					X
Quebrada La Tirana		X				X	
Quebrada Marianito		X				x	
Quebrada Cusumbi		x				X	

Fuente: CMGRD

Descripción de los servicios públicos existentes:

TIPO	CALIDAD	COBERTURA	
		URBANO	RURAL
ACUEDUCTO	BUENO	X	X
ALCANTARILLADO	BUENO	X	
ENERGÍA	BUENA	X	X
TELEFONO	BUENO	X	PARCIAL
RECOLECCION DE BASURAS	BUENO	X	
TV CABLE	BUENO	X	

Fuente: CMGRD

Red vial y acceso al municipio:

DESDE	HACIA	TIPO		ESTADO	DISTANCIA
		Pavimentada	Destapada		
SAN FERMIN	BRICEÑO		X		30 KM
BRICEÑO	AURAS TURCO		X		19 KM
BRISAS	PALMICHAL		X		17 KM
SOCAVONES	MORAVIA		X		07 KM
SANTANA	CHORRILLOS		X		16 KM
BODEGA CAMPO ALEGRE	ESCUELA CAMPO ALEGRE		X		12 KM
TRAVESIAS	PESCADO		X		05 KM
SANTANA	SAN EPIFANIO		X		07 KM
BRICEÑO	MORRON		X		05 KM
PARTIDA LA VELEZ	ESCUELA LA VELEZ		X		04 KM
POLVILLO	PALESTINA		X		15 KM
LAS BRISAS	EL GUAICO		X		05 KM
BODEGA LOS SANCHEZ	ESCUELA LA CORREA		X		10 KM
CORREA	CEDRAL		X		10 KM
MORAVIA	SAN VICENTE		X		05 KM
MORAVIA	LA PALOMITA		X		14KM
SAN ROQUE	EL ANIME		X		15 KM

Fuente: Secretaria de Infraestructura

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Implementar por medio de un Plan Local de Emergencias, acciones inmediatas tendientes a prevenir, atender y recuperar la población y la infraestructura social del Municipio de **Briceno** en caso de un desastre.

3.2 Objetivos Específicos

- Definir acciones de prevención, atención y recuperación de desastres mediante un plan de emergencias.
- Identificar las principales amenazas que existen en el Municipio.
- Sensibilizar a la comunidad sobre el grado de vulnerabilidad.
- Calificar el riesgo y la vulnerabilidad según las amenazas existentes.
- Gestionar recursos a través de diferentes entidades públicas y privadas justificando los riesgos existentes en el Municipio con un plan de emergencia.

- Elaborar un inventario de recursos existentes en el Municipio para atender una emergencia.

4. ANÁLISIS DE RIESGO

4.1 MARCO JURIDICO, CONCEPTUAL Y APLICACION

Resumen normativo sobre gestión del riesgo

A continuación se presentan las principales normas del orden nacional que reglamentan y orientan la gestión del riesgo (en orden cronológico).

Decreto 1355 de 1970 (Agosto 4). Por el cual se dictan normas sobre Policía. "Código Nacional de Policía".

Decreto 1547 de 1984 (Junio 21). Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades y se dictan normas para su organización y funcionamiento.

Ley 46 de 1988 (Noviembre 2). Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

Ley 9 de 1989 (Enero 11). Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. Inventarios de zonas de alto riesgo y la reubicación de población en zonas de alto riesgo.

Decreto-Ley 919 de 1989 (Mayo 1). Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Ley 2 de 1991 (Enero 15). Por el cual se modifica la Ley 9 de 1989. Entre otras, modifica el plazo para los inventarios de zonas de alto riesgo.

El riesgo es la probabilidad de que una amenaza determinada produzca una serie de consecuencias económicas, ambientales o sociales en un sitio específico y durante un tiempo determinado. El riesgo por tanto será específico a una amenaza y con relación a un sujeto en particular.

Ley 42 de 1993 (Enero 26). Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen. (Aplica en protección financiera)

Ley 99 de 1993 (Diciembre 22). Por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA- y se dictan otras disposiciones

Ley 115 de 1994 (Febrero 8). Por la cual se expide la Ley General de Educación.

Ley 152 de 1994 (Julio 15). Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Decreto 1743 de 1994 (Agosto 3). Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

Decreto 969 de 1995 (Junio 9). Organiza la Red Nacional de Centros de Reserva para la Atención de Emergencias.

Decreto 2190 de 1995 (Diciembre 4). Ordena la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.

Ley 322 de 1996 (Octubre 4). Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia.

Ley 388 de 1997 (Julio 18). Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. "Ley de Ordenamiento Territorial".

Ley 400 de 1997 (Agosto 19). Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistente

Decreto 2211 de 1997 (Septiembre 5). Por el cual se reglamenta el fondo nacional de bomberos de Colombia, algunas funciones de la delegación nacional de bomberos, (...) y el aporte del uno por ciento (1%) de las compañías aseguradoras, según la Ley 322 de 1996.

Decreto 2340 de 1997 (Septiembre 19). Por el cual se dictan unas medidas para la organización en materia de prevención y mitigación en incendios forestales.

Decreto 93 de 1998 (Enero 13). Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Decreto 879 de 1998 (Mayo 13). Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los POT.

Decreto 1521 de 1998 (Agosto 4). Por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, para estaciones de servicio.

Ley 472 de 1998 (Agosto 5). Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo.

Decreto 321 de 1999 (Febrero 17). Por el cual se adopta el Plan nacional de contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.

Decreto 2015 de 2001 (Septiembre 24). Por el cual se reglamenta la expedición de licencias de urbanismo y construcción con posterioridad a la declaración de situación de desastre o calamidad pública.

Documento CONPES 3146 de 2001 (Diciembre 20).

Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres en el corto y mediano plazo.

Ley 715 de 2001 (Diciembre 21). Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la C. P. y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Decreto 1609 de 2002 (Julio 31). Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

Documento CONPES 3318 de 2004 (Noviembre 29). Autorización a la Nación para contratar operaciones de crédito externo hasta por US\$226600 millones para financiar parcialmente el programa de reducción de la vulnerabilidad fiscal del estado frente a desastres naturales.

Decreto 4002 de 2004 (Noviembre 30). Por el cual se reglamentan los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997.

Ley 1151 de 2007 (Julio 24). Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010.

Decreto 3696 de 2009 (Septiembre 25). Modifica el Decreto 969 de 1995. Red Nacional de Centros de Reserva.

Decreto 4550 de 2009 (Noviembre 23). Reglamenta la adecuación, reparación y/o reconstrucción de edificaciones, con posterioridad a la declaración de una situación de desastre o calamidad pública.

Decreto 926 de 2010 (Marzo 19). Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10.

Ley 1523 de 2012, por medio de la cual se crean los Comité de Riesgo y desastres

El concepto de gestión del riesgo

El problema de los desastres y el riesgo, están asociados al proceso histórico y actual del desarrollo. Se hizo mención a la gestión del riesgo bajo la necesidad de orientar la gestión del desarrollo municipal en función del riesgo, desde el mismo proceso de planificación, como un componente integral.

La gestión del riesgo hace referencia a un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuir el riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población. Es una dimensión de la gestión del desarrollo y de su institucionalidad (Lavell 2006).

Entonces, dado que el desarrollo municipal es un proceso social y político reflejo del desempeño de la gestión pública y los actores económicos y comunitarios, la gestión del riesgo es también reflejo de este desempeño, en forma de acciones integradas en los diferentes temas e instrumentos del desarrollo municipal; acciones que comprenden el conocimiento y manejo del riesgo, así como de manejo del desastre.

De esta forma se identifican las líneas de acción básicas de la gestión del riesgo dependientes entre sí y que tienen su origen y objetivo en las condiciones y procesos sociales, culturales económicos, institucionales y ambientales del municipio

Conocer el riesgo en sus causas y consecuencias a través del análisis y monitoreo de sus componentes. Incluye dimensionarlo y representarlo por ejemplo por medio de mapas.

Reducir el riesgo en su condición actual y las posibles condiciones futuras.

Protegerse frente al componente financiero del riesgo no reducido y no reducible.

Prepararse para la respuesta a las emergencias y desastres, así como para la recuperación; buscando la efectividad de dichas acciones, con base en las condiciones de riesgo conocidas.

Ejecutar la respuesta y recuperación cuando las emergencias y desastres se presenten, aprovechando de manera eficiente lo preparado.

Organizarse a nivel interinstitucional y comunitario para viabilizar las anteriores líneas de acción.

Entonces, la gestión del riesgo incorpora y optimiza la prevención, atención y recuperación de desastres y emergencias, sobre la base de una cultura que orienta el desarrollo municipal hacia la sostenibilidad.

Cada una de estas líneas de acción está ligada al ciclo de planeación, ejecución y control de la gestión del desarrollo del municipio. Por ello, surge la necesidad de establecer un modelo sistémico municipal de gestión del riesgo basado en procesos, el cual es expuesto en los capítulos 3 y 4.

4.2 IDENTIFICACION DE AMENAZAS

Para la identificación de amenazas existentes en el municipio se ha tenido en cuenta tanto la posibilidad de ocurrencia de algunos fenómenos naturales, tecnológicos y antrópicos, así como la información existente históricamente en un periodo de 20 años que se posee de la ocurrencia de eventos sucedidos en el municipio, con consecuencias de pérdidas significativas.

TALES AMENAZAS SON:

AMENAZA	JUSTIFICACIÓN
DESLIZAMIENTOS	La alta pendiente del municipio y las aguas filtradas han ocasionado en diversas ocasiones deslizamientos, especialmente en la zona rural o sobre la carretera
INUNDACIONES	La alta pendiente del municipio, y la gran cantidad de fuentes hídricas hace que difícilmente se produzcan inundaciones, en algunas zonas rurales se han presentado de moderada magnitud
AVALANCHAS	Este fenómeno esta muy relacionado a los deslizamientos sobre los cauces de los ríos, así como al deterioro ambiental en cuerpos de agua.
INCENDIOS	El tipo de construcción y la vulnerabilidad de las personas hacen que se presente un incendio, especialmente en los establecimientos comerciales, por el manejo de material combustible y gases o líquidos inflamables.
SISMOS	El departamento de Antioquia se encuentra en zona de riesgo medio, este municipio se encuentra igualmente expuesto a esta amenaza
ACCIDENTES DE TRANSITO	El exceso de velocidad en las vías y los vehículos sobreocupados han causado el algunas ocasiones accidentes de transito.
INTOXICACIONES	El manejo de alimentos en restaurantes escolares y en los expendios callejeros han causado algunas intoxicaciones alimentarias.
CONFLICTO ARMADO	Este municipio se ha visto gravemente afectado por el conflicto armado últimamente, y durante los últimos años pero no se puede desconocer que la región y las condiciones del país hacen que se presenten en hechos violentos y minas antipersonales
TORMENTA ELECTRICA	Dada la lluviosidad de la zona, en algunas ocasiones estas lluvias son acompañadas por descargas eléctricas.

COLAPSO ESTRUCTURAL	Las construcciones antiguas y deterioradas del casco urbano son propensas a colapsarse por desgaste de material de construcción
EXPLOSIONES	Esta muy relacionado con los incendios, se dan por el manejo y almacenamiento de material explosivo como es el gas domestico, además de elementos explosivos sembrados en las zonas perimetrales de la zona urbana y zonas rurales
ACCIDENTE OFIDICO	En la zona rural ya se han presentado algunos accidentes e este tipo, algunas personas tienen mascotas de este tipo.

4.3 EVALUACIÓN DE AMENAZAS

Una amenaza es el grado de peligro potencial que puede ocasionar pérdidas de vidas humanas, afectación de los recursos naturales y perturbaciones a la actividad económica y social, debido a un fenómeno determinado.

Es indudable que el municipio de **Briceño** se puede ver afectado por eventos Naturales, Tecnológicos y Antrópicos, los cuales se cualifican considerando la probabilidad, frecuencia y recurrencia. En el presente Plan se diferencia por colores, de la siguiente manera:

- Posible : Verde
- Probable : Amarillo
- Inminente : Rojo



Dicho modelo fue aplicado por representantes de la comunidad e integrantes del CMGRD Comité Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres del Municipio del Municipio de Briceño , con los siguientes resultados:

AMENAZAS	COLOR	CUALIFICACION	JUSTIFICACIÓN
DESLIZAMIENTO	AMARILLO	PROBABLE	La alta pendiente del municipio y la riqueza hídrica hacen que se estén presentando deslizamientos moderadamente, sobre la carretera y la zona rural
INUNDACIÓN	AMARILLO	PROBALE	Las características topográficas del municipio hacen que las inundaciones sean pocas, se han presentado especialmente en la época invernal
AVALANCHA	AMARILLO	PROBABLE	Este fenómeno está muy

			relacionado con los deslizamientos y la época invernal, se han presentado de baja magnitud
INCENDIO	AMARILLO	PROBABLE	En este municipio ya se han presentado incendios moderados, es probable que se repitan dada la utilización de combustible cotidianamente.
SISMO	AMARILLO	PROBABLE	A pesar de estar esta subregión del departamento en riesgo medio de sismicidad, no se ha presentado en el municipio un sismo de características destructoras.
ACCIDENTE DE TRANSITO	AMARILLO	PROBABLE	Las altas velocidades y la carretera que atraviesa el municipio, los accidentes de tránsito son moderados.
INTOXICACION	AMARILLO	PROBABLE	La preparación de alimentos en la calle ha hecho que se presenten intoxicaciones puntuales en la población, no son recurrentes
CONFLICTO ARMADO	ROJO	INMINENTE	La magnitud del conflicto últimamente aumentado en esta zona, sin embargo sigue la presencia de grupos armados en las zonas rurales
TORMENTA ELECTRICA	AMARILLO	PROBABLE	Las lluvias recurrentes generalmente vienen acompañadas de rayos, que han ocasionado daños en otras oportunidades.
EXPLOSION	VERDE	POSIBLE	El uso y almacenamiento de gas son un factor de riesgo, en la memoria colectiva de los habitantes no se recuerda una explosión destructora de gas.
COLAPSO ESTRUCTURAL	AMARILLO	PROBABLE	En algunas oportunidades, algunas viviendas del casco urbano se han colapsada por el deterioro del material de construcción.
ACCIDENTE OFIDICO	AMARILLO	PROBABLE	A nivel rural se han presentado ya accidentes ofídicos, estos se dan generalmente mientras se desarrollan actividades agrícolas.

Al estudiar la posibilidad de ocurrencia de las anteriores amenazas, no solo se han revisado los acontecimientos históricos del municipio, sino también la situación económica, política y cultural de otras regiones y del país en general, las cuales se puede presentar tanto en el área urbana como rural de este Municipio.

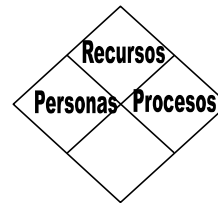
5. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Para este documento, la vulnerabilidad es el nivel de exposición de las personas, recursos o procesos, los cuales se encuentran predispuestos a ser afectados por una amenaza determinada.

El análisis de vulnerabilidad global consiste en priorizar entre todos los eventos posibles a suceder, aquellos de mayores consecuencias e impacto. En el Municipio de **Briceño** se ha acordado estudiar el grado de debilidad frente a los siguientes aspectos indicados:

5.1 VULNERABILIDAD EN LA COMUNIDAD

Son todas las personas que habitan el municipio, así como aquellas que eventualmente se encuentran de paso. Para ellos se analiza su capacidad de respuesta en tres aspectos:



- **Comisión para Prevención de Emergencias y Desastres:** Se analiza si se cuenta con un Comisión para la Prevención y Atención de Desastres en la comunidad, si se reúnen periódicamente los integrantes de esta organización, si se tienen funciones definidas, si existen comisiones (Técnica, Educación y/o Social y Operativa) y si existe un Plan de Prevención y preparación para Emergencias y Desastres.
- **Capacitación y entrenamiento:** Analiza si se cuenta con un programa de inducción en el plan para el personal nuevo en los comités, uno de re inducción para todo el personal y si existe un cronograma de capacitación básica y especializada según las amenazas, para todos los integrantes del municipio y de la comunidad.
- **Dotación:** Analiza si se cuenta con equipos de protección personal de acuerdo con las amenazas para todos los integrantes del comité, especialmente quienes integran la comisión operativa y de respuesta a las Emergencias y Desastres, si se tienen los elementos de comunicación requeridos, los elementos de señalización e identificación, si se cuenta con recursos como botiquines, camillas, puestos de primeros auxilios y demás.

Cada uno de estos ítems se califica cero (0) si de acuerdo con la definición del término se tiene suficiente en la institución, con 0.5 si está en proceso y con uno (1) si no se cuenta con el recurso. Al realizar la sumatoria de los tres ítems se califica como vulnerabilidad baja o verde cuando el resultado se encuentra en valores de 0 a 1, media o amarilla cuando se encuentra entre 1.5 y 2 y alta o roja para valores de 2.5 a 3.

0 – 1.0	Baja	Verde
1.5 – 2.0	Media	Amarilla
2.5 – 3.0	Alta	Roja



Es importante saber que el municipio de **Briceño** se cuenta con un buen número de personas y entidades dispuestas a promocionar la cultura de la Prevención de Desastres (Grupos Juveniles y de alfabetización), pero es necesario que se realicen actividades de educación, sensibilización y concientización, las cuales se proyecten a toda la comunidad con el objetivo de comprometerla.

5.2 VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS

Es también conocida como la vulnerabilidad estructural y no estructural.

Los recursos se analizaron desde dos campos:

- a) Las construcciones (edificaciones, obras civiles, vías, puentes y servicios públicos).
- b) La maquinaria y equipos. Para cada uno de estos campos, se califican la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.

La instrumentación hace referencia a los aparatos utilizados para medir o vigilar los peligros o amenazas y el monitoreo se entiende como la información (datos) permanente que producen los aparatos para observar cualquier cambio de la amenaza que pueda generar alguna situación de riesgo. Hay acciones de vigilancia y monitoreo delegado a personas, basado en la observación directa y el registro permanente.

La protección física, se entiende como la barrera o diseño estructural que disminuye los efectos que pueda ocasionar la amenaza.

Los sistemas de control, hacen referencia al equipo instalado o normas administrativas para responder ante la presencia de una amenaza con el fin de disminuir los efectos.

Para calificar la vulnerabilidad sobre los recursos se le da a cada ítem el valor de cero (0) cuando se cuenta con los implementos descritos en la definición, con 0.5

cuando se cuenta parcialmente con estos y con uno (1) cuando no se dispone de ellos.

Al realizar la sumatoria del análisis llevado a cabo, se califica la vulnerabilidad como baja o verde cuando el resultado se encuentra entre cero (0) y 2, como media o amarilla entre 2.5 y 4, como alta o roja entre 4.5 y 6.

0 – 2.0	Baja	Verde
2.5 – 4.0	Media	Amarilla
4.5 – 6.0	Alta	Roja



Para una Emergencia o Desastre se dispone que algunos establecimientos se habiliten como posibles alojamientos temporales, para lo cual el municipio cuenta con centros educativos, culturales y comerciales como:

En las veredas se cuenta con los diferentes establecimientos educativos, los cuales poseen servicios sanitarios aceptables y servicios de cocinas o restaurantes escolares, según información proporcionada por los líderes y educadores.

Se cuenta con algunos elementos para atender las emergencias y desastres y sus posibles lesionados, están disponibles para atender una emergencia o desastre.

5.3 VULNERABILIDAD EN LOS PROCESOS

Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades sociales y productivas de los elementos bajo riesgo. En este campo se analizaron dos variables:

- La primera relacionada con el **procedimiento de recuperación** o actividades previamente concebidas, las cuales permiten, ante un desastre, poner en funcionamiento nuevamente los procesos, ya sea por sí mismos o a través del pago de seguros o de otra forma de financiación; Igualmente se debe considerar la recuperación ambiental, física y psicosocial.
- La segunda es el **servicio alterno** entendido como el proceso existente, mecanismo o sistema paralelo que permite realizar la misma función temporalmente en la fase de impacto o de recuperaciones en un desastre.

Aquí aplica la disponibilidad de sitios alternos para reubicación, tanto propia como contratada y personal experto de apoyo.

Para analizar las variables se asigna un valor de cero (0) cuando se dispone de los elementos, de 0.5 cuando se tienen en forma parcial y de uno (1) cuando se carece o no se cuenta con el recurso.

La calificación de la vulnerabilidad sobre los procesos y sistemas se realiza teniendo en cuenta la sumatoria de sus elementos. Se determina como vulnerabilidad baja o verde cuando el resultado es de cero (0) ó 0.5, media o amarilla cuando el valor es de uno (1) ó 1.5 y alta o roja cuando es de dos (2).

0 – 0.5	Baja	Verde
1.0 – 1.5	Media	Amarilla
2.0	Alta	Roja



En los análisis identificados por los integrantes del Comité Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres se observa que el municipio de **Briceño** - Antioquia, es vulnerable a ser afectado en los sistemas de transporte, educación y lo mismo en los sistemas productivos como la agricultura y la ganadería debido a que el municipio se puede quedar aislado fácilmente por la ocurrencia de las amenazas identificadas.

Acorde al modelo de calificación por colores, los tres aspectos de la vulnerabilidad se registran así:

AMENAZA	CAL PERS	CAL. RECURS	CAL. SIS Y PROCESOS	OBSERVACIONES
DESLIZAMIENTO	AMARILLO	AMARILLO	AMARILLO	En la comunidad existe empíricamente algún conocimiento sobre prevención de deslizamientos, los recursos y la afectación son moderados
INUNDACIÓN	ROJO	ROJO	ROJO	Algunas zonas del municipio se inundan con una magnitud moderada, no existen los recursos ni la cultura en la comunidad para prevenirlas
AVALANCHA	AMARILLO	AMARILLO	AMARILLO	La afectación por las avalanchas es moderada, el municipio cuenta con pocos recursos para solucionar inmediatamente los daños por este fenómeno
INCENDIO	AMARILLO	AMARILLO	VERDE	La comunidad se ha estado preparado para prevenir este tipo de hechos, los Bomberos y demás grupos de atención están medianamente dotados, los incendios presentados son de una magnitud baja
SISMO	ROJO	ROJO	ROJO	La comunidad no tiene preparación en como actuar durante un sismo, los recursos son pocos y la afectación alta
ACCIDENTES DE	AMARILLO	AMARILLO	VERDE	Aunque estos accidentes no afectan la totalidad de la población

TRANSITO				si son los eventos que más atienden los grupos de socorro del municipio, los recursos son moderados y la cultura de la prevención de accidentalita vial moderada
INTOXICACIONES	VERDE	VERDE	VERDE	La comunidad tiene formación en la manipulación de alimentos y comportamiento durante un evento de estos, recuenta con recursos para la atención, la afectación es baja
CONFLICTO ARMADO	AMARILLO	AMARILLO	ROJO	La afectación es alta pero se tiene un pie de fuerza moderado para proteger a la población de ataques armados, la comunidad sabe empíricamente como comportarse frente al conflicto armado.
TORMENTA ELECTRICA	AMARILLO	ROJO	ROJO	La afectación es alta por los daños en el equipamiento comunitario, los recursos son pocos para atender a las personas o animales afectados por una descarga eléctrica.
EXPLOSIONES	ROJO	AMARILLO	VERDE	La comunidad no sabe como manejar adecuadamente el gas que genera el riesgo de explosión, los recursos son moderados para atender una emergencia de este tipo, la afectación es baja
COLAPSO ESTRUCTURAL	AMARILLO	AMARILLO	VERDE	La comunidad sabe parcialmente como prevenir los colapsamientos, los recursos son moderados y la afectación baja.
ACCIDENTE OFIDICO	VERDE	AMARILLO	VERDE	Las personas saben que deben acudir inmediatamente al hospital si ocurre un evento de este tipo, los recursos son moderados y la afectación baja.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO

El análisis del riesgo se hace en forma cualitativa y para ello se utilizó un cuadrado con cuatro rombos internos, uno de ellos representa la amenaza, y los 3 restantes, en su orden, la vulnerabilidad en la comunidad, los recursos y los procesos. De acuerdo con la calificación del análisis de amenaza y la vulnerabilidad se pintan los rombos con los colores correspondientes a su calificación.

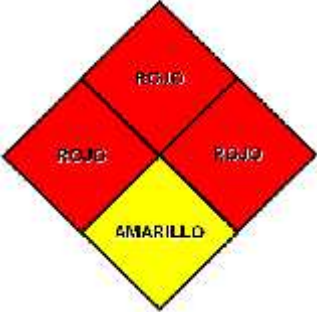
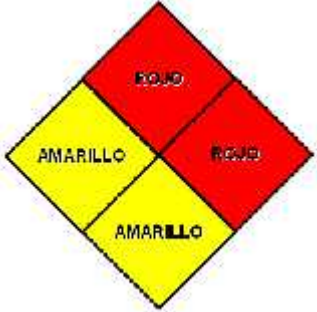
El riesgo se considera alto cuando 3 ó 4 figuras en el rombo tienen el color rojo, medio cuando hay 1 ó 2 figuras rojas o 3 amarillas, bajo cuando hay 1 ó 2 amarillas y las restantes verdes.

Las amenazas analizadas en interacción con la vulnerabilidad arrojan como resultado el siguiente listado de riesgos, con su respectiva calificación:

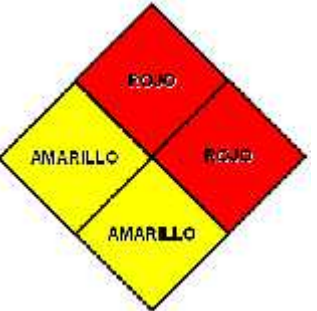


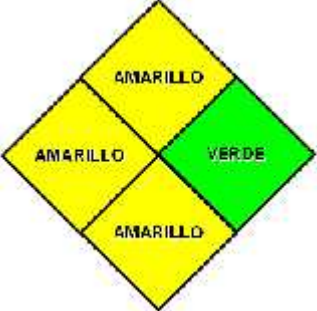
AMENAZA	CALIFICACIÓN DEL RIESGO
TORMENTA ELECTRICA	ALTO
INUNDACIONES	ALTO
SISMOS	ALTO
INCENDIOS	MEDIO
CONFLICTO ARMADO	MEDIO
ACCIDENTES DE TRANSITO	MEDIO
DESLIZAMIENTOS	MEDIO
EXPLOSIONES	MEDIO
COLAPSO ESTRUCTURAL	MEDIO
AVALANCHAS	MEDIO
ACCIDENTE OFIDICO	BAJO
INTOXICACIONES	BAJO

DIAMANTES DE RIESGO



RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
INUNDACIONES 	TORMENTA ELECTRICA 
RIESGO ALTO	RIESGO ALTO

DIAMANTES DE RIESGO

SISMOS 	INTOXICACIONES 
RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
DESLIZAMIENTOS 	COLAPSO ESTRUCTURAL 
RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
EXPLOSIONES	ACCIDENTE OFIDICO



6.1 TIPOS VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad se entiende como la posibilidad de pérdida por evento desastroso, por lo tanto para definir la vulnerabilidad se debe tener en cuenta la vulnerabilidad de las personas, de los recursos y de los procesos, así como la exposición de estos.

6.2 VULNERABILIDAD SOCIAL

Características de la población expuesta

- Número de habitantes: Aproximadamente 8.745 personas

CASCO URBANO	ÁREA RURAL
2393	6352
1 casco urbano 11 barrios	38 veredas , 2 corregimientos

Población Expuesta

CASCO URBANO	ÁREA RURAL
2.393	6352
1 casco urbano 11 barrios	38 veredas, 2 corregimiento

Total Población Expuesta: 100% personas a alguna o varias de las amenazas descritas

6.3 VULNERABILIDAD EDUCATIVA

- Buen perfil Educativo
- Buena escolaridad
- Media participación en el CMGRD

- Deficiencias en el componente educativo en el tema de prevención de desastres.

6.4 VULNERABILIDAD ECONOMICA

- Actividades Económicas Predominantes: agricultura, comercio, ganadería.
- Recursos limitados por parte de los habitantes para la compra de predios y localización en otros sectores.
- Escasez de recursos para realizar mantenimiento de infraestructura (viviendas, colectores de aguas lluvias, etc)

6.5 VULNERABILIDAD ORGANIZACIONAL

Nivel de Organización

- Conocimiento sobre el riesgo

En términos generales la población de **Briceño** tiene conocimiento de la alta vulnerabilidad frente a los riesgos de origen natural, mas no en los tecnológicos y antrópicos hay un bajo conocimiento en el comportamiento de dichos fenómenos.

- Acciones adelantadas. Se está fortaleciendo el Comité Local de Emergencias y se pretende constituir un PLAN LOCAL DE EMERGENCIA, LOS PLANES DE CONTINGENCIA, Y EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN OPERATIVA DEL CMGRD, CON UN GRUPO DE VOLUNTARIOS CAPACITADOS.

Capacidad de Respuesta Comunitaria.

- Cuando se presenta una emergencia operan grupos de respuesta informales como comunidad solidaria, **apoyados por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Briceño y Yarumal** se trata de dar cumplimiento a las leyes 919 y 332 especialmente.
- La respuesta de la comunidad en términos generales hay muy buena y está dispuesta a actuar en el momento en que se requiera.
- Se recomienda fortalecer a la comunidad en grupos reconocidos legalmente como Bomberos, Grupos Juveniles, para tener acceso a un apoyo económico de entidades a nivel Departamental, Nacional e Internacional, como DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, CRUZ ROJA COLOMBIANA, Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES COMO EL DAPARD, quien en la actualidad financia la elaboración del plan de emergencias en este Municipio.

6.6 VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL

- Se Incorporó Parcialmente el tema de Prevención y atención de desastres en el Plan de Desarrollo del Municipio:
- Está Incorporado parcialmente el tema de Prevención y atención de desastres en el Esquema de Ordenamiento territorial.
- Mecanismos de control de las zonas de alto riesgo. Se tienen identificadas las zonas por parte de la oficina de planeación, se planea la actualización de los estudios existentes.
- Desconocimiento de las normatividad del tema por los funcionarios de la administración municipal, pero se destaca la gestión de la Secretaria de Gobierno, Planeación y la UMATA.
- Se recomienda integrar los grupos operativos y capacitarlos en protocolos y procedimientos para la atención integral de emergencias y desastres.

6.7 VULNERABILIDAD FÍSICA

- Infraestructura de Servicios

1 planta de tratamiento que abastece el acueducto urbano.

- Acueductos rurales no potables
- Energía Eléctrica.
- Hospital nivel 1.
- Centros Educativos
- Una red telefónica de EDATEL
- Una red telefónica de TELECOM
- Red de telefonía Celular
- Acceso gratis a INTERNET

- Acceso:

Ítem	Casco Urbano	Área Rural
Fluvial	0%	10%
Terrestre	100%	100%
Aéreo	100%	100%
Marítimo	0%	0%
Férreo	0%	0%

Conclusión:

Los eventos antes mencionados pueden generar pérdidas humanas tanto en la zona urbana como rural. Estos en el área urbana afectarían las actividades cotidianas como el comercio, educación, agricultura, ganadería y suministro de víveres, los cuales estarían ligados a pérdidas económicas de los pobladores.

En el municipio de **Briceño** se reconocen doce amenazas: deslizamiento, Incendio, Inundación, Accidente de tránsito, intoxicación, Conflicto armado, sismo, avalancha, colapso estructural, explosión, accidente ofídico y tormenta eléctrica, lo que nos permite concluir que el municipio de Briceño es vulnerable a los eventos Naturales en primer lugar y segundo lugar los eventos tecnológicos y Antrópicos.

7. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

7.1 Estructura y Jerarquía

El Comité Local de Prevenc CLOPAD, está formalmente constituido mediante el Decreto N° 010 de Marzo 18 de 2005 y actualizado mediante el Decreto No. 029 de Abril 05 de 2012.

El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres del municipio, esta integrado por:

- El Alcalde Municipal quien lo preside y modera en forma indelegable.
- El Secretario de Planeación Municipal, quien actuará como secretario del CMGRD, llevando las correspondientes actas y agenda de trabajo del Comité.
- El comandante de brigada o unidad militar,
- El jefe de la unidad de salud local,
- El comandante de policía,
- Un representante de la Defensa Civil
- Un representante del cuerpo de Bomberos
- Un representante de la Cruz Roja,
- El coordinador o director de la UMATA.
- Un funcionario en el Municipio de cada una de las Empresas prestadoras de Servicios Públicos domiciliarios EPB S.A. E.S.P., EPM, EDATEL
- Un representante de las Juntas de Acción Comunal.
- Un representante de la mesa Ambiental.

- El Rector o su delegado de la Institución Educativa ANTONIO ROLDAN BETANCUR del Municipio de Briceño.
- Un representante de las comunidades u organizaciones afrocolombianas (En caso de existir en el Municipio).
- Un representante de las organizaciones Indígenas (En caso de existir en el Municipio).
- Un representante de la Asociación de Víctimas

Parágrafo: Actúa como coordinador operativo, para la debida ejecución de las decisiones del Comité el representante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

7.2 INTEGRANTES COMISIONES NORMATIVAS

COMISIONES DE TRABAJO DE LOS CLOPAD

El **Decreto Ley 919 de 1989**, estipula la obligatoriedad de los CLOPAD, y que estos se deben conformar mínimo con tres comisiones de trabajo, a continuación se relacionaran poniendo quien deben integrarlas y sus funciones; Sin embargo considerando la autonomía regional y local, los municipios pueden ampliar el número de comisiones y sus integrantes, teniendo en cuenta sus propias características.

El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres del Municipio, se organizará en tres Comisiones de trabajo a saber:

Comisión Técnica:

Orientada a promover la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación y la implementación del Plan de Emergencias y Contingencias. Para ello le corresponderán las siguientes funciones:

- Identificar y priorizar los riesgos municipales, proponiendo controles adecuados.
- Elaborar el mapa de amenazas, vulnerabilidades y riesgos municipales.
- Definir políticas de ordenamiento territorial (urbano y rural), así como usos del suelo y manejo ambiental relacionado con emergencias y desastres.
- Impulsar la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de Ordenamiento Territorial y en los Planes de desarrollo.
- Implementar sistemas de monitoreo y alarma para amenazas específicas.
- Definir proyectos para desarrollar acciones de prevención y mitigación de riesgos.

Está conformada por:

- ✓ El Secretario de Planeación Municipal.

- ✓ Un representante de la Corporación Autónoma Regional CAR.
- ✓ Un representante de cada una de las Empresas de Servicio Público Domiciliarios.
- ✓ El Director o coordinador de la Unidad Municipal Asistencia Técnica Agropecuaria.
- ✓ Un delegado de la Cruz Roja Colombiana con asiento en el Municipio.
- ✓ Un delegado de la Defensa Civil Colombiana con asiento en el Municipio.
- ✓ El Comandante de Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Briceño.

Comisión Operativa:

Dirigida a definir y proyectar los planes de contingencia por evento, a orientar y realizar los preparativos para la respuesta comunitaria y consolidar la organización institucional para confrontar situaciones que tienen que ver con la atención inmediata en caso de que se presente un evento natural o antrópico. La cual tendrá las siguientes funciones:

- Establecer un inventario de recursos existentes y necesarios para la atención de emergencias.
- Coordinar la elaboración del plan local de emergencia y contingencias del municipio.
- Coordinar la atención de las emergencias y desastres que se presenten en el municipio de acuerdo con el Plan de emergencia y contingencias.
- Definir un sistema de alerta para la activación inmediata de las instituciones.
- Establece las funciones y responsabilidades de las entidades que intervienen en la atención de emergencias y/o desastres.
- Definir los posibles alojamientos temporales.
- Apoya la formulación, articulación y aplicación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo -PMGR.
- Organiza y desarrolla simulaciones y simulacros en el municipio, como parte del entrenamiento operativo del CLOPAD y la comprobación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo -PMGR

Está conformada por:

- ✓ Un delegado de la Defensa Civil Colombiana con asiento en el Municipio. N/A
- ✓ Un delegado de la Cruz Roja Colombiana con asiento en el Municipio N/A.
- ✓ El Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Briceño.
- ✓ El Comandante o delegado de la Estación de la Policía Nacional en el Municipio de Briceño.

- ✓ El Comandante o delegado del batallón BAJES Y BAJIR del Ejército Nacional.
- ✓ El Gerente de la ES.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Briceño.
- ✓ Un delegado de cada una de las Empresas prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios en el Municipio de Briceño
- ✓ Un delegado de Bienestar Familiar.
- ✓ El Director Local de salud o quien haga sus veces.
- ✓ El Secretario de la Comisión Operativa la ejerce el Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Comisión Educativa:

Orientada a establece las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades de la localidad. Promoviendo la cultura de la prevención en el municipio desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de prevención y atención de desastres en los espacios público, privado y social comunitario. La cual tendrá las siguientes funciones

- Coordinar actividades de capacitación y entrenamiento dirigidas al CMGRD.
- Definir un programa de capacitación a comunidades especialmente las de zonas de alto riesgo.
- Impulsar la formulación e implementación de planes escolares de emergencias.
- Elaborar instructivos, comunicados y material didáctico para difundir mediadas preventivas y de preparación para la atención de emergencias.

Está conformada por:

- ✓ El Secretario de Bienestar Social, quien ejerce funciones de Secretario de Educación.
- ✓ El Director del núcleo educativo.
- ✓ El Rector de la Institución Educativa “Antonio Roldan Betancur”.
- ✓ Los Directores de los C.E.R.
- ✓ Un delegado de la Cruz Roja Colombiana con asiento en el Municipio.
- ✓ Un delegado de la Defensa Civil Colombiana con asiento en el Municipio.
- ✓ El Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Briceño.
- ✓ Representantes de los Cultos Religiosos.
- ✓ Promotores de Salud.
- ✓ El Director o Coordinador de la UMATA.
- ✓ Un funcionario o contratista de Desarrollo Comunitario y/o social.
- ✓ Un delegado de Bienestar Familiar.

8. INTEGRANTES COMISIONES FUNCIONALES- PLEC's

8.1 DEFINICIÓN

Se definen unas áreas funcionales, las cuales comprenden un grupo de actividades homogéneas dirigidas a proporcionar una respuesta coordinada por parte de las diferentes organizaciones o instituciones que intervienen.



8.2 Coordinación

Se propone que el Comité sea coordinado por una persona que tenga un perfil adecuado para el manejo del tema y que se garantice la permanencia de estas personas en el tiempo.

Se propone que el Comité se convoque periódicamente y que exista una agenda de trabajo del Comité y de las Comisiones de trabajo para que tengan vida propia.

Se sugiere el seguimiento y evaluación a estos planes de trabajo.

Se sugiere que las convocatorias a las reuniones sean por escrito y que asistan las mismas personas siempre para que exista continuidad en el trabajo.

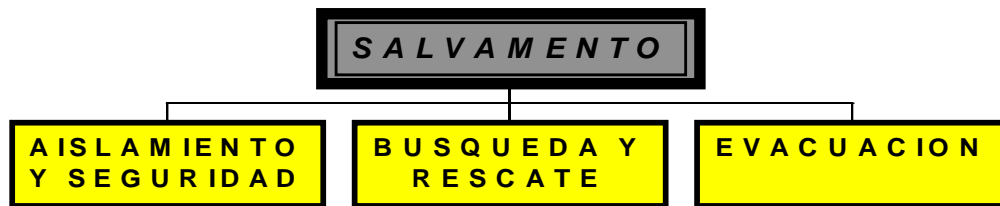
Se recomienda que el municipio vincule al personal con mayor capacidad técnica en los diferentes temas de las Comisiones.

8.3 Funciones y Responsabilidades

De acuerdo con la estructura propuesta para la atención de emergencias y establecidos los responsables de cada área, a continuación se definen las funciones y responsabilidades de cada una, con base en las cuales se iniciará el desarrollo de programas de preparativos y capacitación de los miembros que en ella participen:

ÁREA DE SALVAMENTO

El propósito de los operativos que se realizan en esta área es ***alejar a los individuos del riesgo*** y se resume en tres actividades:



AISLAMIENTO Y SEGURIDAD

La labor de aislamiento y seguridad de la zona afectada por parte de las autoridades locales tiene cuatro propósitos: **a)** Facilitar la realización de las tareas de atención; **b)** Evitar accidentes mayores, especialmente en zonas que hayan quedado inestables; **c)** Proporcionar seguridad personal; y **d)** Aunque se ha comprobado que es raro el saqueo a propiedades, el robo o la delincuencia en casos de desastre e inclusive estudios han mostrado que la rata de criminalidad y vandalismo tiende a disminuir en una comunidad después de un desastre natural, es conveniente garantizar la seguridad de la zona por parte de las autoridades, particularmente para facilitar los procesos de evacuación, como se menciona más adelante.

En este sentido, las labores de aislamiento y seguridad del área deben incluir:

- Acordonamiento del área.
- Desalojo, sellamiento, clausura o demolición de edificaciones deterioradas o que amenacen ruina.
- Vigilancia del orden público.
- Organización del tránsito y ubicación de retenes para impedir el paso de vehículos no autorizados.
- Medidas de tipo restrictivo como ley seca, toque de queda y otras de carácter preventivo para seguridad de los individuos. Estas medidas administrativas son igualmente aplicables en escenarios de riesgos tecnológicos en industrias. No se debe perder de vista el carácter político y las implicaciones de tipo social que estas medidas pueden acarrear; aunque son decisiones que deben tomarse rápidamente, requieren de una evaluación seria.

BÚSQUEDA Y RESCATE

La búsqueda y el rescate son procesos mediante los cuales se identifica la localización de los sobrevivientes de un desastre, que han quedado atrapados o aislados, se ponen a salvo y se garantiza su atención médica, en caso de que lo requieran.

Estas tareas son frecuentemente muy delicadas y requieren de la colaboración de la comunidad, en el sentido de permitir la manipulación de los equipos o de los escombros que requieran ser extraídos para la liberación de la víctima.

Esta actividad cubre la clasificación de heridos, la cual debe hacerse siguiendo las normas internacionales establecidas para el triage.

EVACUACIÓN

La evacuación, se define como el movimiento ordenado de personas de un sitio de riesgo hacia otro más seguro; es una actividad que se realiza ante una alerta, para evitar o mitigar un desastre, o una vez el desastre se ha producido, con el propósito de asegurar a la comunidad.

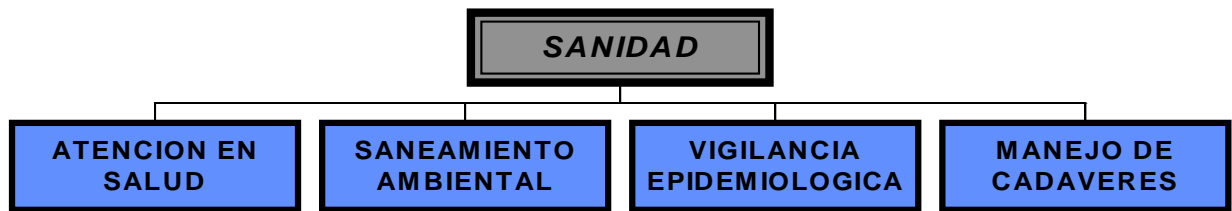
Aunque en algunos casos, la evacuación se convierte en la única medida disponible para evitar lesiones o muerte, éste parece ser el mayor problema en una situación de desastre; las tareas de evacuación, a excepción de turistas o personas que se encuentran de paso, se dificultan porque muchos individuos se rehúsan a dejar sus viviendas o sus tierras donde residen, ante la posibilidad de que éstas sean saqueadas o demolidas, así la evacuación sea bien organizada. En tal sentido, la evacuación deja de ser un proceso mecánico, como sería, por ejemplo, la evacuación de un edificio de oficinas, y se convierte en un proceso social.

Disponer de personal y medios para el eventual transporte de la población a las áreas de alojamiento y para la evacuación de los heridos.

También se debe definir el manejo de los sitios de concentración o áreas seguras, para las cuales se debe definir previamente un recorrido seguro y organizar a la comunidad que desplace hasta estos sitios. Estos sitios serán utilizados por un lapso de tiempo breve.

AREA DE SANIDAD

Esta área comprende el conjunto de actividades que se realizan para ***mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.*** Comprende cuatro actividades principales:



ATENCIÓN EN SALUD

Los aspectos de salud comunes a los desastres y para los cuales es necesario estar preparados son:

Reacciones sociales. El comportamiento de la población después de un desastre rara vez asume formas de pánico generalizado, que impida la reacción de las personas afectadas. Por el contrario, los sobrevivientes tienden a iniciar las actividades de búsqueda y rescate minutos después del desastre, transportan heridos e inician las tareas de remoción de escombros.

Enfermedades transmisibles. Los desastres, por lo común, no dan lugar a brotes de enfermedades infecciosas. Los aumentos de morbilidad observados con más frecuencia se deben a la contaminación fecal del agua o los alimentos y el riesgo aumenta en la medida en que exista desplazamiento de la población en masa, hacinamiento o falta de organización y saneamiento ambiental en alojamientos comunitarios. Su control se basa en un adecuado manejo de las excretas, basuras e higiene personal.

Exposición climática. Los riesgos para la salud derivados de la exposición climática son reducidos, incluso después de los desastres ocurridos en zonas de clima frío. Lo importante es mantener a la población vestida con ropa seca y apropiada y proporcionar protección contra el viento y la lluvia.

Alimentación y nutrición. En caso de desastres naturales, el suministro de alimentos, por lo menos a corto plazo, puede ser una necesidad importante, aunque no siempre es necesaria la distribución a gran escala.

Salud mental. La ansiedad, la neurosis y la depresión, generalmente se presentan en casos aislados y las familias y los vecinos pueden hacerles frente, por lo menos, en forma temporal. Dentro de lo posible se deben conservar las estructuras sociales de la familia y la comunidad.

Las grandes necesidades para la atención en salud, particularmente cuando el número de heridos es considerable, se requieren durante los primeros dos días. En este caso se consideran dos etapas: la atención pre hospitalaria y la atención hospitalaria.

El éxito del tratamiento pre hospitalario depende en gran parte del entrenamiento que sobre el particular hayan recibido las instituciones operativas, los auxiliares de la salud, los trabajadores no profesionales en el área y en general la comunidad, que con frecuencia se encarga de atender y transportar a los heridos hasta el hospital, pues sus principios básicos se basan en la oportunidad y eficiencia.

La atención pre hospitalaria finaliza en el momento en que se dispone al paciente en un medio de transporte adecuado, para ser trasladado desde el sitio del incidente hasta la instalación de salud apropiada para su atención definitiva.

SANEAMIENTO AMBIENTAL

Los servicios prioritarios en saneamiento ambiental son cinco: **1)** Abastecimiento de agua. **2)** Disposición de excretas. **3)** Disposición de residuos. **4)** Control de vectores. **5)** Promoción de la higiene personal.

Las medidas que se asuman respecto al saneamiento ambiental requieren, en primera instancia de la siguiente información:

** Inventario sobre los daños en los servicios de acueducto, alcantarillado y disposición de basuras (rellenos sanitarios) y relación de los recursos disponibles.

** Información sobre puntos críticos como sitios de albergue, hospitales y centros asistenciales, que requieran suplir prioritariamente las necesidades de saneamiento ambiental.

** Información acerca de la cantidad de personas afectadas que requieren el suministro de agua y saneamiento básico.

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

La vigilancia epidemiológica es el conjunto de actividades que permiten reunir información indispensable para conocer de manera oportuna la historia social de una enfermedad y detectar y prever cambios condicionantes que deben conducir hacia la instauración de medidas eficaces y eficientes de prevención y control.

MANEJO DE CADÁVERES

El número de muertos es en realidad un problema social, pues representa un daño mínimo para la salud de la población y aunque la atención del Coordinador de desastres debe centrarse en los sobrevivientes, es necesario disponer, conjuntamente con las instancias competentes, lo correspondiente al levantamiento, identificación y disposición de los cadáveres.

También se debe prever lo necesario para cumplir con las normas sanitarias en el manejo de cadáveres.

Así mismo se deben estudiar sitios de ubicación de fosas comunes y mantener disponibilidad de bolsas para cadáveres.

ÁREA DE HÁBITAT Y SUSTENTO

Se refiere a aquellas acciones destinadas a **proveer las necesidades básicas para la subsistencia** de las personas afectadas.



ALOJAMIENTO TEMPORAL

Los alojamientos temporales surgen como una necesidad imperante de la comunidad ante un desastre, bien sea en su etapa previa, durante el desastre o posterior a éste.

Existen varios sistemas de alojamiento temporal cuya aplicabilidad depende de los puntos mencionados anteriormente:

- ***Alojamiento en casas de familiares o amigos o auto albergue.***
- ***Alojamiento en establecimientos públicos o comunitarios.***
- ***Carpas.***
- ***Alojamientos construidos.***
- ***Alquiler temporal de habitaciones.***

Les corresponde a los miembros de esta área informar al personal albergado sobre los reglamentos internos o del albergue y vigilar su cumplimiento. Así mismo se debe coordinar con las fuerzas armadas el control y la vigilancia del albergue, conformar brigadas de trabajo con el personal afectado para atender labores de aseo, mantenimiento, cocinas, vigilancia, etc., motivar a los afectados para que no suspendan su trabajo.

ALIMENTACIÓN

No todos los grandes desastres producen una escasez de alimentos lo suficientemente grave como para causar daños nocivos en el estado nutricional de la población. El apoyo alimentario se debe otorgar principalmente cuando hay afectación en el sector productivo de la población, cuando las personas deben ser albergadas, durante las primeras horas de crisis, o como un incentivo en programas comunitarios.

Existen cuatro aspectos que deben considerarse para el suministro de alimentos:

- 1) **Fuentes abastecedoras de alimentos.**
- 2) **Hábitos alimentarios de la población**
- 3) **Necesidades nutricionales de la población.**
- 4) **Número de personas, condición y duración del desastre.**

El abastecimiento de alimentos en situaciones de emergencia, su almacenamiento, distribución y preparación, son actividades que requieren de coordinación y cooperación, así como del establecimiento de procedimientos adecuados, particularmente en eventos que comprometen un número considerable de personas y se prevé un período prolongado antes de la recuperación.

Si los problemas de falta de abastecimiento son prolongados, se requiere de un control nutricional que se realiza fácilmente tomando medidas de talla y peso a una muestra de la población.

MENAJE BÁSICO

La necesidad de distribución de vestuario y menaje básico, se debe a las siguientes razones:

Pérdida o deterioro de los elementos durante el desastre.

Evacuación forzada o voluntaria por parte de las familias.

Intercambio por parte de la comunidad de estos elementos por elementos más esenciales, como por ejemplo alimentos.

En general, la necesidad de establecer alojamientos temporales, requiere de apoyo parcial o dotación de menajes básicos completos. El menaje puede ser de cuatro tipos y se suministra de acuerdo con el clima y las costumbres de la población:

1. Menaje de cama. Conformado por colchoneta o hamaca, sábana, cobija o cobertor, según el clima y toldillo, particularmente en clima cálido.

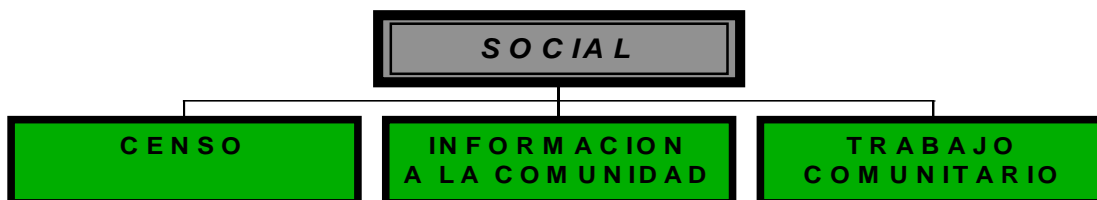
2. Menaje de cocina. Puede estar conformado por estufa portátil, ollas, chocolatera, paila, plato hondo, plato pando, pocillo y juego de cubiertos.

3. Menaje de aseo personal. Consiste en peinilla, cepillo y crema dental, jabón de baño, crema desodorante, toalla de hilo, toallas higiénicas, papel higiénico, pañales.

4. Vestuario. Se suministran equipos por tallas y sexo, de acuerdo con el número de personas afectadas.

ÁREA SOCIAL

El área social comprende los **trabajos realizados directamente con los grupos humanos**. Las actividades que se realizan en esta área requieren de personal idóneo, por cuanto lograr la participación y colaboración de la comunidad afectada en la toma de decisiones garantiza la agilidad en los procesos. Comprende tres actividades:



CENSO

El censo es el registro de la población afectada, incluyendo datos sobre el grupo familiar, discriminados por edad, sexo y parentesco con el jefe de hogar, así como información sobre familiares desaparecidos. Debe ser realizado por personas capacitadas o instituciones reconocidas para este fin.

A continuación se presentan las normas generales y algunas recomendaciones para la realización del censo:

- Los empadronadores deben estar debidamente identificados.
- El mecanismo y formato para la elaboración de censos debe unificarse, con el fin de agilizar el proceso de sistematización de datos.
- La información se debe tomar objetivamente, sin emitir conceptos, ni crear expectativas.
- Obtener la información del jefe del grupo familiar, o en su defecto de una persona mayor que esté en condiciones de suministrarla.
- La unidad de análisis es la familia. Si en una vivienda hay varias familias, se toman los datos para cada una.
- En lo posible, se debe verificar la información.
- Es conveniente tomar nota sobre observaciones que permitan resolver inquietudes sobre el grupo familiar, como por ejemplo si hay algún miembro de la familia inválido o algunas condiciones particulares, según el criterio del empadronador.

La información oportuna y adecuada sobre la cantidad de personas afectadas, es la base para la definición de las necesidades prioritarias para la atención de la emergencia.

Se debe coordinar con el área de hábitat y sustento, teniendo en cuenta que la información que se recopila y tabula es necesaria para organizar la atención a los afectados.

Esta información se debe mantener actualizada sobre todo lo que se relaciona con la localización de personas afectadas y su estado de salud.

INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

La información que se brinda a la comunidad afectada es diferente a la información pública que se suministra a los medios de comunicación. El hecho de establecer canales de comunicación adecuados con el grupo, afianza la credibilidad y la confianza en las instituciones y en las personas que están al frente del manejo de la situación.

La información que se brinda a la comunidad se refiere a los siguientes aspectos:

- Evolución del fenómeno, en caso de que sea posible, el riesgo que representa para la comunidad y las recomendaciones a seguir.
- Medidas de seguridad o preventivas de orden público.
- Decisiones de tipo administrativo que se hayan determinado previamente con la misma comunidad para el buen manejo de los albergues temporales.
- Puntos de distribución de suministros o servicios.
- Actividades de bienestar social que se tengan planeadas: brigadas de salud, actividades recreativas, etc.
- Operativos particulares como evacuaciones o movilizaciones, que se tengan previstos.
- Suministros y donaciones recibidas.

Es conveniente establecer un Centro de Información, particularmente para dar a conocer el destino de familiares y amigos extraviados o resolver inquietudes de la comunidad.

TRABAJO COMUNITARIO

La organización comunitaria ha sido siempre la base para su desarrollo hacia el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales, en busca de una mejor calidad de vida. Es por esta razón que en la medida en que se logre la vinculación de la comunidad en la toma de decisiones para el restablecimiento de las condiciones después de un desastre, la recuperación y el manejo de la situación de emergencia será más fácil.

A continuación se mencionan algunos aspectos que se deben considerar con el propósito de lograr la participación comunitaria y facilitar la rehabilitación social de la comunidad afectada:

- ❖ Una vez las condiciones básicas de supervivencia se han asegurado, es importante promover la independencia de la población con el fin de que empiecen a ser autosuficientes lo antes posible.
- ❖ Conjuntamente con los líderes comunitarios se deben establecer reglamentos de convivencia en los albergues, de tal manera que exista un compromiso para que éstos permanezcan en buen estado de organización y limpieza.
- ❖ Se deben establecer responsables para la realización de las diferentes tareas en los sitios de alojamiento comunitario, las cuales pueden ser de carácter rotativo.
- ❖ Se debe dar participación a las personas afectadas en el manejo y administración de las donaciones y suministros, con el propósito de que ellos mismos lleguen a asumir esta actividad, una vez se vayan desmontando estos operativos.
- ❖ Es definitiva la participación comunitaria en las decisiones de reubicación o en aquellas que impliquen modificar sus condiciones de vida.
- ❖ Es importante establecer servicios de bienestar social que incluyan posibilidades de recreación para niños y adultos, facilidades para la realización de trabajo manual, materiales didácticos para niños etc., particularmente cuando el tiempo esperado para la reubicación definitiva es prolongado.
- ❖ Aunque en el momento de una crisis las acciones son apremiantes, se deben tomar medidas que puedan posteriormente disminuir la ansiedad de la comunidad afectada por la falta de información sobre sus familiares, como el registro de los sobrevivientes, registro sobre la remisión de heridos, registro de niños extraviados, de tal manera que se fomente el reencuentro familiar.
- ❖ Se deben procurar las buenas relaciones con la comunidad, estableciendo canales de comunicación entre las personas afectadas y las encargadas de la atención de la emergencia.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

El área de infraestructura y servicios ***pretende restablecer y garantizar las condiciones normales de la comunidad***; implica las acciones relacionadas con evaluación y diagnóstico de la afectación, el restablecimiento de la infraestructura básica, y el monitoreo del evento, en caso de que sea necesario.



EVALUACIÓN DE DAÑOS

La evaluación de daños se define como el procedimiento metodológico consistente y uniforme que permite determinar cualitativa y cuantitativamente los efectos y la gravedad de un desastre.

Para efectos de adelantar las labores de atención se requiere de una evaluación general, que se efectúa en el post-evento inmediato, con el propósito de apreciar integralmente las consecuencias del evento, hacer un análisis de las necesidades y proponer las acciones prioritarias. Esta evaluación inicial es de dos tipos:

Preliminar, que permite un conocimiento amplio de los efectos del evento sobre la comunidad y del tipo de ayuda prioritaria, en las primeras ocho horas.

Complementaria, que muestra en un máximo de 72 horas mayores detalles sobre la afectación en salud, líneas vitales, edificaciones, y detecta puntos críticos de rehabilitación.

En este sentido, los vuelos de reconocimiento se convierten en un operativo indispensable cuando la extensión del desastre es considerable o cuando las áreas afectadas o puntos críticos son de difícil acceso. Además de la cuantificación de los efectos del desastre, se debe realizar una estimación de posibles efectos colaterales o secundarios que se puedan desencadenar y que requieren una acción decidida por parte de las instituciones.

De otra parte, la evaluación específica se basa en un detallado análisis de los daños ocasionados por el desastre, estudio que se efectúa para cada sector, por parte de profesionales y especialistas familiarizados con la metodología de evaluación, con el propósito de considerarlos en la definición de planes de recuperación y desarrollo a nivel sectorial.

Para efectos de su aplicación en la **Estructura de la Respuesta**, se realiza la evaluación inicial, sobre cinco aspectos:

Salud.
Líneas Vitales.
Vivienda y Edificaciones Públicas.
Infraestructura Productiva.
Medio Ambiente.

SALUD

En el sector salud se evalúan cuatro aspectos:

❖ **Muertos:** se registra el número y la identificación de los cadáveres, indicando sexo, edad y procedencia.

- ❖ **Heridos:** se registra la información a nivel pre hospitalario y hospitalario, indicando el número de pacientes, edad, sexo y si se trata de pacientes ambulatorios, hospitalizados o remitidos.
- ❖ **Daños y Pérdidas en Centros Asistenciales:** incluye información sobre lesiones o fallecimientos del personal de salud, daños en la estructura física y funcional, y pérdida de equipos y suministros.
- ❖ **Efectos Secundarios en Salud:** se refiere a la identificación de factores de riesgo que puedan tener efectos sobre la salud, como el mal manejo de basuras, manipulación inadecuada de alimentos, hacinamiento, deterioro de condiciones ambientales e interrupción de programas de salud.

LÍNEAS VITALES

Los servicios básicos, llamados también *Líneas Vitales* por servir como soporte de vida y por ser de disposición lineal, son aquellos sistemas públicos que tienen como propósito proporcionar agua potable, energía, comunicaciones, transporte, gas y servicio de alcantarillado. Justamente por tratarse de sistemas lineales son muy vulnerables a ser afectados durante un desastre debido a que la falla en un solo punto puede interrumpir todo el sistema. Por este motivo deben verificarse las condiciones físicas y el estado de funcionamiento de los diferentes componentes de cada sistema, considerando los siguientes aspectos:

- ❖ **Agua Potable:** el sistema de acueducto esta compuesto por la presa o pozo, bocatoma, desarenador, tuberías de conducción, tanque de tratamiento, estación de bombeo, tanques de almacenamiento, tuberías principales , redes de distribución y acometidas, cada uno de los cuales debe evaluarse y verificar su funcionamiento. De otra parte, se debe verificar la calidad del agua en varios puntos.
- ❖ **Energía:** verificar las condiciones en la estación generadora, redes de interconexión, estaciones transformadoras, redes de distribución e instalaciones domiciliarias.
- ❖ **Comunicaciones:** verificar las condiciones y su estado de funcionamiento (sin daño, afectación o destrucción) en centrales telefónicas, redes de interconexión, redes de distribución, estaciones repetidoras, radiocomunicaciones, televisión.
- ❖ **Transporte:** verificar las condiciones en vías, puentes, líneas férreas, puertos, aeropuertos, equipos y servicio de transporte aéreo, terrestre o marítimo.
- ❖ **Gas:** verificar condiciones en las redes de distribución de gas.

- ❖ **Alcantarillado:** verificar condiciones en acometidas domiciliarias, sistema de alcantarillado y sistema de descarga final.

VIVIENDAS Y EDIFICACIONES PÚBLICAS

Se debe establecer el número y las condiciones (sin daño, averiada o destruida) de las edificaciones públicas, centros docentes, lugares de afluencia masiva, centros históricos y viviendas urbanas y rurales.

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Se evalúan los daños y pérdidas en cada uno de los siguientes sectores:

- ⇒ **Sector Agropecuario:** se estima la afectación en las áreas de producción agrícola, pecuaria, pesquera, sistemas de almacenamiento y conservación, medios de transporte y distribución, y en lo posible se realiza un cálculo económico de las pérdidas.
- ⇒ **Sector Industrial y Manufacturero:** verificar las condiciones en áreas de procesamiento y producción, materia prima, medios de transporte, sistemas de almacenamiento y distribución y productos terminados. En lo posible, realizar un cálculo económico de las pérdidas.
- ⇒ **Sector Bancario, Turístico y del Comercio:** revisar las condiciones relacionadas con la infraestructura física, medios de transporte, sistemas de almacenamiento, conservación y distribución, así como la interrupción del servicio al cliente.

MEDIO AMBIENTE

Se deben verificar las condiciones por contaminación o destrucción del medio ambiente físico y el medio ambiente biótico. El primero incluye calidad del agua, aire y suelo; el medio ambiente biótico se refiere a flora y fauna terrestre y acuática.

Esta evaluación se realiza con referencia a una línea base normal de calidad ambiental, indicando si los daños son temporales o permanentes, reversibles o irreversibles y la extensión de la afectación.

Finalmente, vale la pena mencionar que el *censo* y la *evaluación de daños* dan la pauta para definir el tipo, cantidad y prioridad de las necesidades.

MONITOREO Y CONTROL DEL EVENTO

La labor de monitoreo se refiere al seguimiento realizado por personas expertas y equipo especializado sobre la evolución del fenómeno, con el propósito de tomar medidas para evitar pérdidas mayores. Esto es aplicable en el caso de inundaciones lentas, cierto tipo de remociones en masa, erupciones volcánicas, contaminación y en general, fenómenos que tienen un proceso de desarrollo y es posible anticipar su ocurrencia o recurrencia.

De otra parte, se debe coordinar el control de efectos directos o secundarios del evento. Esto comprende las acciones encaminadas a extinción de incendios; labores de limpieza de alcantarillas y bombeo para el drenaje de las aguas; recolección de sustancias peligrosas o material contaminante, en caso de derrames; cierre de escapes, etc. En caso de terremotos, es muy común que se presenten efectos secundarios como incendios por escapes de gas o cortos circuitos o inundaciones por ruptura de tubería y es necesario coordinar las acciones encaminadas a controlar estas consecuencias. Generalmente, es de las primeras acciones que se deben realizar para evitar un desastre de mayores proporciones.

REMOCIÓN DE ESCOMBROS

Por escombros se entiende todo material de desecho proveniente del colapso o derrumbamiento de estructuras, o desprendimiento de rocas, tierra o árboles, que obstaculicen vías de acceso, ríos, canales etc.

La tarea de remoción de escombros es prioritaria cuando se trata de despejar vías de acceso, o ante la inminencia de una avalancha, en el caso de que se encuentren ríos o quebradas obstaculizados, o en estructuras que representen riesgo. En caso contrario, es mejor no apresurar su ejecución, pues los escombros usualmente pueden clasificarse y servir de material para construcción de viviendas de bajos recursos.

La tarea de remoción implica la recogida, transporte y depósito de los materiales en botaderos. La cantidad de escombros depende de las características del evento y de su intensidad.

MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Material peligroso es la sustancia (gas, líquido o sólido) capaz de hacer daño a las personas, propiedad y el ambiente y se clasifica en tres tipos:

- ***Materiales químicos:*** Aquellos que presentan riesgo basados en sus propiedades químicas o físicas.

- **Materiales biológicos:** Aquellos organismos que tienen un efecto patógeno en la vida y el ambiente.
- **Materiales radiactivos:** Aquellos que emiten radiación ionizante.

De acuerdo con esta clasificación, se conocen como sustancias peligrosas aquellas que tienen una o más de las siguientes características:
Radiactivas.

EXPLOSIVAS	INFLAMABLES
CORROSIVAS	OXIDANTES
VENENOSAS	IRRITANTES
RADIATIVAS	

La atención de emergencias con sustancias peligrosas requiere de personal y equipo especializado en su comportamiento y manejo. Existen dos tipos de técnicas para este fin: mediante operaciones ofensivas o mediante operaciones defensivas.

Las operaciones ofensivas incluyen acciones tomadas por personal capacitado, equipos y vestuario de protección personal, de manera que pueda ocurrir contacto con el material escapado; incluyen acciones para contener, recoger, re empacar y limpiar la sustancia nocivas. Las operaciones defensivas incluyen acciones tomadas durante el incidente donde no se espera contacto con el material involucrado, por ejemplo, eliminación de fuentes de ignición, supresión de vapores, represamiento o desviación para mantener el escape en un área determinada. Esto requiere de notificación y posible evacuación por parte de la población expuesta.

A continuación se dan algunas sugerencias adicionales que se deben considerar cuando se enfrenta una situación de emergencia de este tipo:

- ❖ Identificar lo antes posible el producto, la cantidad y los posibles efectos.
- ❖ Contactar al proveedor y propietario de la sustancia, quienes por lo general cuentan con personal y equipo especializado para el manejo del material.
- ❖ Descontaminar en el sitio equipo, ropa y personal, tanto afectado como especialista.
- ❖ No dar por sentado que los gases y vapores son inofensivos porque no tienen olor o porque el olor no es repulsivo.
- ❖ Evitar la inhalación de gases, emanaciones y humo.

SERVICIOS BÁSICOS

Los servicios básicos incluyen el suministro de agua potable, energía, comunicaciones y transporte. Es común que el restablecimiento de estos sistemas sea coordinado y asumido por las empresas encargadas de su operación, sin embargo, según el tipo de daño y su dificultad para la reparación, es necesario asumir medidas de carácter temporal, para garantizar el suministro de los

servicios, para lo cual, es importante contar con el concepto de los técnicos en cada área.

Agua potable

Lo que referente al suministro de agua se detalla en el área de *Sanidad*, como un elemento del *Saneamiento Ambiental*.

Energía

Los sistemas de energía son particularmente vulnerables a terremotos, huracanes, vendavales, deslizamientos y erupciones volcánicas y en muchos casos, los daños en el sistema puede desencadenar en incendios.

En principio es fácil determinar el sector afectado, sin embargo, la identificación del daño exacto en el sistema es más complicado de determinar, especialmente cuando existen sistemas automáticos de corte de la corriente para prevenir efectos secundarios.

Con el propósito de determinar la capacidad a instalar temporalmente y los equipos necesarios para suplir los daños en energía (plantas eléctricas), se requiere disponer de información sobre el impacto en edificaciones indispensables como hospitales, centros asistenciales, plantas de agua, centrales de comunicación, puestos de policía, etc. donde la capacidad, en kilovatios, sería la máxima para su funcionamiento, y en los sitios de albergue temporal, donde, una primera aproximación, sería instalar una capacidad de 50 vatios por persona.

Comunicaciones

Además de la necesidad de restablecer las comunicaciones normales de la zona afectada, se requiere instalar un contacto entre el personal de socorro que se encuentra en el terreno, con el Puesto de Mando Unificado, para facilitar la ejecución de las diferentes tareas, y éste a su vez con los organismos gubernamentales de apoyo. Las comunicaciones de emergencia deben formar parte de la planificación preventiva en casos de desastre, pero de no ser así, se debe asegurar un medio de comunicación continuo.

Transporte

El área de transporte tiene dos componentes: el restablecimiento de las vías de acceso y las necesidades de equipo de transporte para la realización de las diferentes actividades.

El primer componente requiere de trabajos de ingeniería para la remoción de escombros con maquinaria pesada o de obras de mayor envergadura para la instalación de puentes provisionales, reconstrucción de puertos o aeropuertos. En la fase de atención se trabajan obras temporales para dar paso provisional, ya que la reconstrucción definitiva toma tiempo y recursos considerables.

El segundo componente se refiere a la necesidad de disponer de vehículos y otros medios de transporte para inspeccionar la zona, trasladar personal, equipos y suministros, realizar tareas de evacuación y traslado de heridos, remover escombros y realizar la evaluación de los daños.

ÁREA INSTITUCIONAL

El área institucional comprende aquellas **acciones cuya concertación y responsabilidad corresponden directamente al Coordinador de la emergencia.**



COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para actuar en casos de desastre se requiere de una estructura en la que se cuente con la participación efectiva de todas las instituciones, entidades y organizaciones competentes en los diferentes campos de acción, donde cada responsable deberá planificar y ejecutar sus operativos en el momento requerido, en estrecha colaboración y participación con los demás y una jerarquía que asuma la coordinación de la situación.

La organización interinstitucional define dos niveles de coordinación: Nivel de Dirección y Nivel de Operación.

Nivel de Dirección:

La máxima instancia a nivel departamental es el Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres

El nivel directivo se considera la instancia oficial para el manejo de información, la determinación de medidas restrictivas o preventivas del orden público y seguridad y la definición de asistencia externa.

Nivel de Operación:

Se refiere a la coordinación operativa del desastre, integrado por las instituciones y organismos públicos y privados que apoyen y colaboren en la atención de la emergencia. Se organiza mediante el establecimiento del Puesto de Mando Unificado, PMU, que es un lugar fijo de reunión en el área de impacto, con el propósito de canalizar la información, revisar, evaluar y ajustar la ejecución de las diferentes acciones, definir las necesidades para el adecuado desarrollo de las mismas, establecer el centro de comunicaciones interinstitucionales e informar al nivel directivo sobre el desarrollo de las actividades.

Como cada organismo, por sus actividades propias tiene mayor grado de especialización según el tipo de desastre, es recomendable que la coordinación

del Puesto de Mando Unificado esté a cargo del representante de mayor jerarquía de esta institución.

Es conveniente llevar un registro y en lo posible sistematización sobre la evolución de la situación, el desarrollo de las actividades, la movilización de personal y recursos y las necesidades en la zona de impacto, pues siempre se requiere la presentación de un informe para la gestión de recursos nacionales o internacionales y como respaldo de las labores realizadas, ante las diferentes instancias públicas y privadas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

El mayor generador de mitos y rumores en caso de desastre, es la falta de información oficial y continua hacia los medios masivos de comunicación, con respecto a los daños, víctimas, extensión del evento, actividades desarrolladas, etc., pero suelen ser grandes aliados cuando manejan información certera, por la rapidez en el cubrimiento y el acceso directo y masivo a la comunidad.

En este sentido, resulta conveniente la elaboración periódica de **comunicados de prensa** escritos que pueden ser enviados a los diferentes medios de comunicación, con la ventaja de que se maneja información unificada. El contenido de los comunicados de prensa debe incluir información sobre:

- Tipo y magnitud del desastre.
- Áreas afectadas.
- Afectación en personas, viviendas, infraestructura, etc.
- Resumen de actividades adelantadas.
- Asistencia externa recibida.
- Requerimientos o necesidades.
- Recomendaciones generales al público.
- Aclaración de rumores o informaciones incorrectas.

Se deben asegurar las siguientes actividades:

- Establecer contactos con los medios de información, los procedimientos y la forma de acceso a los espacios definidos para la difusión de información.
- Recopilar y organizar toda la información que se deriven del puesto de mando unificado.
- Prepara los comunicados y ruedas de prensa

ASISTENCIA EXTERNA

Cuando ocurre un desastre mayor es posible que haya escasez de algunos artículos esenciales y sea necesario acudir a la asistencia internacional o asistencia externa.

En tal sentido, existen pautas diplomáticas a seguir en caso de desastres, ya que la solicitud de apoyo debe ser oficial, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, y con base en necesidades reales, plenamente identificadas. La ayuda externa debe complementar y no duplicar los esfuerzos realizados por el país afectado.

Es conveniente mantener un registro permanente sobre la entrada de donaciones al país y su destino final, pues tanto el país donante como la comunidad afectada y el público en general requerirán un informe sobre las ayudas recibidas.

9. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

La capacitación es entendida como el proceso de enseñanza – aprendizaje gestado, desarrollado, presentado y evaluado, de manera tal que asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos y habilidades.

La capacitación no se da como algo espontáneo, se requieren más que conocimientos en una materia determinada para realizarla efectivamente. Implica un direccionamiento intencional hacia un logro específico, vinculado a necesidades concretas del adulto y a la solución de problemas cotidianos, circunstancias que movilizan su interés y disposición a aprender.

Por tratarse de una capacitación dirigida hacia adultos, deberá estar relacionada siempre con un desempeño determinado; no es una simple oportunidad para “entregar conocimientos nuevos a los alumnos o participantes”, sino que constituye “un verdadero intercambio de experiencias y una construcción colectiva de conocimiento”.

Una de las características limítrofe, consiste en la utilización de grupos pequeños de alumnos (20 a 30 personas como máximo), única vía para desarrollar un proceso altamente participativo y personalizado.

La capacitación es un proceso dispendioso y hasta cierto punto costoso. Exige tiempo y recursos calificados.

El presente material ha sido diseñado y elaborado siguiendo el método propuesto.

Contrariamente a lo que muchas personas piensan, la capacitación no se desarrolla exclusivamente en aulas de clase. Si bien ésta es frecuentemente empleada, hay muchas otras formas que permiten adaptarse a diferentes necesidades.

Como ejemplos se podrían citar:

Formación de personal en tareas operativas, como utilización de equipos de auto-contenido, herramientas de corte, extinción de fuegos, rescate acuático, rescate en estructuras colapsadas, en los cuales se puede emplear escenarios naturales o simulados.

Entrenamiento en servicio, durante el mismo operativo de emergencia, bajo supervisión directa. Tiene la ventaja de ser un escenario real.

ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	RECURSO	PARTICIPANTES
Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos voluntarios	Comunidad con apoyo CMGRD	Humano Logístico	Comunidad en general
Capacitación en primeros auxilios avanzados APH	ESE Hospital	Humano Logístico	Bomberos Voluntarios
Capacitación en Planes escolares de Emergencia	CMGRD	Humano Logístico	Institución educativa
Fortalecimiento del CMGRD por medio de capacitación en prevención de desastres	Asistentes al taller elaboración PLEC	Humano técnico	CMGRD

10. REVISION Y ACTUALIZACION

La evaluación del Plan Local de Emergencia y Contingencias, plantea en tres ambientes específicos:

Simulación
Simulacro
Desempeño Real

Seguimiento

Todo Plan Local de Emergencia y Contingencias debe llevar una bitácora, que permita rápidamente conocer su evolución, los cambios y ajustes realizados.

Esta bitácora incluye los informes y reportes referentes a la aplicación del Plan ante situaciones simuladas o reales de emergencia o desastre.

Evaluación periódica

El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres deberá determinar la periodicidad con la cual se deba evaluar el Plan de emergencia y Contingencias.

Se sugiere las simulaciones sean anuales, buscando un escenario diferente cada vez.

Los simulacros deben hacerse cada dos años, propendiendo por un involucramiento mayor de la sociedad en cada ocasión.

Previo y posterior a cada ejercicio se harán revisiones detalladas, siguiendo el esquema propuesto para el diseño del Plan.

Actualización

Todo cambio significa necesariamente un proceso de aprobación. Será el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres quien defina los procedimientos a seguir. Estos deberán ser expeditos, pero sujetos a una racionalidad y responsabilidad, fijada por los reglamentos.

Cambios menores que se hagan deberán ser notificados por escrito a todos y cada uno de los involucrados en el Plan Local de Emergencia y Contingencias.

Cuando se considere pertinente, se cambiará el Plan a una nueva versión, indicando siempre la fecha y la norma que lo aprobó. Su distribución será igual al caso anterior.

PLAN DE CONTINGENCIA POR TORMENTE ELECTRICA

1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

En el municipio de **Briceño**, después de hacer el análisis retrospectivo y la identificación de amenazas, se diagnostica que son doce las amenazas que afectan el municipio, entre ellas encontramos: conflicto armado, avalancha, sismo, accidentes de tránsito, incendios, intoxicación, inundación, deslizamiento, tormenta eléctrica, explosión GLP, Colapso estructural y accidente ofídico.

El presente plan de Contingencias por **Tormenta Eléctrica** da respuesta a la sentida necesidad de la comunidad de tener un plan que oriente el accionar frente a la ocurrencia de este fenómeno, que ha tenido una regularidad bastante alta, la comunidad de Briceño recuerda las siguientes emergencias:

- En la década de los noventa ocurren algunos eventos como la muerte de 15 novillos en la vereda la meseta y la Correa , por una descarga eléctrica durante una tormenta, así como la muerte de varias personas al chocar el vehículo en el que viajaban con un cable de alta tensión , caído durante una tormenta
- En el año 2000 un rayo durante una tormenta eléctrica daña la estructura de la fincas , pérdida de animales por descargas eléctricas en las veredas el Veredas La meseta y la Correa

OBJETIVOS

Mejorar la respuesta ante los fenómenos de origen natural, en este caso las tormentas eléctricas que representan un grave riesgo para la comunidad del municipio de Briceño.

2. ESCENARIO DE RIESGO

En la zona rural y Urbana a la altura de la veredas Morrón, Campo Alegre y Chorrillos donde se encuentran el recorrido de las torres de energía.
(Ver mapa de amenazas)

PREPARATIVOS

Sistemas de alerta

Los sistemas de alerta deben responder a acciones emprendidas por las instituciones y la comunidad.

Se propone establecer mecanismos de alerta por niveles.

CALIFICACIÓN DE LAS ALERTAS

ALERTA	ACCIÓN CORRESPONDIENTE
ROJA	DECLARATORIA DE EMERGENCIA
NARANJA	SE PRESENTAN TORMENTAS CON DESCARGAS ELECTRICAS
AMARILLA	COMIENZA EPOCA INVERNAL, CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN

Sistemas de alarmas

Es el aviso que se da a la comunidad, puede ser por medio de las emisoras, campanas, altoparlantes, entre otros.

TIPO	UBICACIÓN	RESPONSABLES	COBERTURA	MANTENIMIENTO
CAMPANAS	IGLESIA	SACERDOTE	URBANO	TÉCNICO
EMISORA	CASCO URBANO	LOCUTOR	URBANO RURAL	TECNICO
MEGAFONO	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	LIDERES COMUNITARIOS	URBANO RURAL	TECNICO
BENGALA	COMANDO	POLICIA	URBANA O RURAL	TECNICO

PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

3. RESPUESTA

Definir como, cuando, por quien, donde se activan los preparativos para la atención de la situación de acuerdo con las pérdidas esperadas, en caso de que se presente el evento.

Para esto se laboró la matriz de responsabilidad la cual indica a que institución le corresponde una función o una responsabilidad frente a la emergencia.

ACCIÓN	RESPONSABLE
Declaratoria de Alerta	Alcalde
Activación de Alarmas	Coordinador CMGRD
Notificación y verificación	Comité operativo

Activación de procedimientos operativos	Coordinador Operativo
Evacuación	Policía, Grupo de socorro
Sitios de concentración	Desarrollo Comunitario
Evaluación de daños	Comisión Técnica
Análisis de necesidades	Comisión Técnica
Definición del plan de acción	CMGRD
Movilización institucional	Coordinador CMGRD
Búsqueda y rescate	Socorristas
Transporte de lesionados	Cooperativa de transportadores
Comunicaciones	Policía Hospital EDATEL
Atención en salud	ESE Hospital
Aislamiento y seguridad	Policía
Abastecimientos y provisiones	Comisión técnica y Social
Alojamiento temporal	Comisión técnica y Social
Remoción de escombros	Comisión técnica
Control del evento	Comisión técnica
Servicios públicos	EADE EDATEL EPB
Registro y sistematización	Comisión técnica
Trabajo social y psicológico	Comisión social
Información pública	Comisión de información
Asistencia externa	Comisión social
Coordinación de la rehabilitación	Comisión social

Previsión de necesidades y movilización de recursos

La revisión histórica de los daños y las pérdidas que se han sufrido y la construcción de escenarios permite prever que se va a necesitar para la atención de la emergencia.

Así mismo en este capítulo se prevé como se van a movilizar los recursos.

RECURSOS

Inventario de vehículos con los que se cuenta para Prevención y Atención de Desastres.

	Carga (cuantos)	Pasajeros (cuantos)	Modelo	Marca	Ubicación.	Institución
Aéreo	0					
Terrestre		5	2000	Toyota	Hospital	ESE Hosp. SP
		6	1995	Dmax	Hospital	ESE Hosp. SP

		6 7	1988 2009	Toyota Nissan	Hospital Alcaldía	ESE Hosp. SP Alcaldía
Fluvial	0					
Otros	0					

Inventario de los sistemas de comunicación con los que se cuenta para la Prevención y Atención de Desastres.

	Cantidad	Ubicación	Cobertura	Institución
Radiocomunicaciones	3 4	Urgencia Hosp. Policía	Nacional Nacional	ESE Hosp. SP Policía
Beepers				
Telefonía celular	7 1	Alcaldía Mpal. Gerente ESE	Nacional Nacional	Alcaldía ESE Hosp. SP
Telefonía convencional	22 13	Instituciones Alcaldía	Nacional e Int. Nacional e Int.	Instituciones Alcaldía
Otros				

Inventario de los suministros médicos con los que se cuenta para la Prevención y Atención de Desastres

	Existe	No existe	Capacidad	Institución
Bodegas				
Farmacias	1			ESE Hosp. SP
Depósitos de centros asistenciales				
Primeros auxilios	1			ESE Hosp. SP
Otros				

Inventario de sitios de concentración o “zonas seguras” donde la población puede movilizarse en caso de una emergencia. (Lugar donde se realiza el censo de Personas para la posterior ubicación en los albergues, en lo posible estos sitios no deben ser edificios de servicios públicos).

NOMBRE DEL LUGAR	DIRECCIÓN	CARACTERÍSTICAS
ALCALDIA MPAL	Plaza Principal	Espacio abierto
IGLESIA BRICEÑO	Vía Principal	Vía a los Pomos
EL MIRADOR	Vía Principal	Vía en dirección hacia Plaza Principal
CUERPO DE BOMBEROS	Vía Principal	Vía en dirección hacia Calle caliente
HUGO MORENO	Vía Principal	Vía en dirección hacia la Piscina_____

Inventario de centros de servicio; núcleos básicos de los servicios públicos.

Nombre del lugar	Dirección	Características y capacidad
Alcaldía	Plaza principal	Palacio Municipal
Hospitales	Cra. 10	Público- Primer Nivel
Nombre del lugar	Dirección	Características y capacidad
Obras públicas	Plaza principal	Palacio Municipal- Planeación
Acueducto	Plaza principal	Palacio Municipal-SPD
Alcantarillado	Plaza principal	Palacio Municipal-SPD
Energía	Plaza principal	EPM
Telefonía	Plaza principal	EDATEL
Comunicación	Plaza Principal	Emisora – Casa Cural
Otros		

Inventario de albergues temporales.

NOMBRE	DIRECCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CAPACIDAD	AUTONOMÍA PYP
Coliseo Mpal.	Barrio	Placa Polideportiva, Unidad Sanitaria y Graderías	300 personas	Publico
Inst. Educativa	Cll	Bloque Básica Primaria	200 personas	Público
Nombre	Dirección	Características	Capacidad	Autonomía PyP
Inst. Educativa	Divino niño	Bloque Básica Primaria	200 personas	Público
Salón Parroquial	Plaza Ppal	Salón, Unidad sanitaria	50 personas	Privado

Inventario de hospitales y puestos de salud.

NOMBRE	DIRECCIÓN	CAPACIDAD (CAMAS)	PERSONAL ENTRENADO (CANTIDAD)	CARACTERÍSTICAS	AUTONOMÍA PYP
ESE HOSP. Sagrado corazon	Cra.	10	21	Asistenciales Administrativos	PUBLICO

CADENA DE LLAMADAS

NOMBRE	CARGO O PROFESIÓN	TELÉFONO	CELULAR	INSTITUCIÓN
OMAR FERNANDO ARENAS	ALCALDE	8570052	3108254977	ALCALDIA
SERGIO ALEXIS LONDOÑO	SRIO GOBIERNO	8570052	3148831411	ALCALDIA

ZORAIDA JARAMILLO	AUX. ADMTIVA	8570052	3108264817	ALCALDIA-RECEPCION
AMADO DE JESUS RUIZ	SEC. BIENESTAR SOCIAL	8570052	3148830217	ALCALDIA-BIENESTAR SOCIAL
JHON FREDY LOPEZ	COMANDANTE BOMBEROS VOLUNTARIOS	8458541		BOMBEROS BRICEÑO
SANDRA CUARTAS	AUX. ADMITIVO.	8570052	3216428990	ALCALDIA-ENLACE VICTIMAS
YUDY ELENA MORENO	PERSONERA	8570052	3148830171	PERSONERIA MUNICIPAL
CARLOS MARIO MENESES	SEC. HACIENDA	8570052	3148831422	ALCALDIA-FINANCIERA
HENRRY AREIZA	DIRECTOR UMATA	8570052	3216429009	ALCALDIA-UMATA
ALEJANDRA POSADA	TECNICO	8570052	3148452361	ALCALDIA-UMATA
YANET LILIANA ARANGO	INSPECTOR DE POL.	8570052	3113747046	ALCALDIA-INSPECCION
JUAN PABLO PEREZ	GERENTE EPB S.A.	8570052	3216406670	ALCALDIA-PLANEACION
FERNEY ANDRES LOPEZ	SEC. PLANEACION	8570052	3148831432	ALCALDIA-PLANEACION
OSCAR DARIO MORALES	SECRETARIA EDUCACION	8570052	3148830178	ALCALDIA-PERSONERIA
MARIA EUGENIA LOPERA	CONCEJO	8570052	3135258125	CONCEJO MUNICIPAL
JUAQUIN GUILLERMO JARAMILLO	CONCEJO	8570052	3117360160	CONCEJO
PAULO BUSTAMANTE V	DIRECTOR LOCAL DE SALUD	8570052	3137653695	ESE HOSPITAL

CADENAS Y AREAS DE INTERVENCIÓN EN DESASTRES

Introducción

La preparación para casos de desastre hace parte de una de las estrategias generales de salud. Probablemente, no hay prueba más estricta de la calidad de una infraestructura de salud en un país que la ocurrencia de un desastre en forma repentina.

El recurso más importante en previsión de eventos de esta naturaleza es la adopción de sistemas bien concebidos de prestación de servicios de salud que comprenda la participación de la comunidad debidamente entrenada. La coordinación interinstitucional y la optimización de los recursos a través de *cadena de intervención* previamente concertadas, son un mecanismo de gran utilidad para el apoyo de las comunidades amenazadas o afectadas por los desastres; de su discusión, desarrollo y práctica, depende su utilidad y eficacia.

El concepto de *Cadenas de Intervención* se desarrolla en Colombia a partir de la implementación de la *Cadena de Socorro* desde hace más de una década. La experiencia ganada a todo nivel en su implementación, ha permitido abordar otros aspectos operativos, relacionados con la atención social y psicosocial, técnica, manejo de la información y el manejo de los aspectos logísticos.

Las *Cadenas de Intervención* son estructuras de tipo operativo, que se establecen de común acuerdo entre las entidades que prestan asistencia en caso de desastre, aprobadas y reconocidas por todas las instituciones, con el fin de garantizar la atención integral de las personas afectadas, procurando una adecuada coordinación interinstitucional e intersectorial y una utilización óptima de los recursos.

Los objetivos de las Cadenas de Intervención están relacionados con:

- Apoyar a la comunidad en las labores de respuesta en caso de desastres.
- Realizar actividades de salvamento y rescate, atención médica pre hospitalaria, transporte de lesionados, atención médica hospitalaria, atención a damnificados, prestación de servicios públicos, manejo de la información y atención del trauma.
- Coordinar el funcionamiento de los elementos de los eslabones de cada cadena a través de las estructuras de mando respectivas.
- Utilizar adecuadamente los recursos humanos, físicos y materiales, para garantizar la atención integral de la población.

Para el manejo de los diferentes aspectos relacionados con la intervención en desastres, se plantea la implementación de al menos, las siguientes estructuras operativas:

- *Cadena de Socorro*: Para el manejo en salud de los afectados.
- *Cadena Logística*: Para el manejo de los suministros.
- *Cadena de Información*: Para el acopio y suministro de la información.
- *Cadena de Protección Social*: Para el apoyo social y en salud mental a los afectados y damnificados.

- *Cadena de Intervención Técnica:* Para la organización de los servicios públicos.

Cadena de Socorro

La Cadena de Socorro es una estructura de tipo operativo, que se establece de común acuerdo entre las entidades de salud y de socorro, aprobada y reconocida por todas las instituciones, con el fin de garantizar la atención en salud de las personas afectadas por una situación de emergencia o de desastre, procurando una adecuada coordinación interinstitucional e intersectorial y una utilización óptima de los recursos. Se reconocen en la Cadena de Socorro tres eslabones, dispuestos en forma consecutiva a partir del lugar de ocurrencia del impacto, en el sentido del flujo de lesionados hacia los hospitales, así:

Eslabón I Ubicado en la Zona de Impacto

Eslabón II Representado por el Centro de Atención y Clasificación de Heridos (C.A.C.H.) o Módulo de Estabilización y Clasificación (M.E.C.).

Eslabón III Remisión hospitalaria

Las funciones de la Cadena de Socorro son:

- Apoyar a la comunidad en las labores de evacuación.
- Realizar actividades de salvamento y rescate, atención médica pre hospitalaria, transporte de lesionados y atención médica intrahospitalaria.
- Coordinar el funcionamiento de los elementos de los tres eslabones a través del Puesto de Mando Unificado.
- Utilizar adecuadamente los recursos humanos, físicos y materiales, para garantizar la atención en salud de los lesionados.
- Organizar, disponer y adecuar los medios de comunicación a todos los niveles.
- Iniciar la asistencia social desde la Zona de Impacto por medio de la Cadena de Intervención psicosocial.

El establecimiento de la Cadena de Socorro se realiza a partir de la Zona de Impacto, entendiéndose esta como el lugar de ocurrencia del evento, delimitando un área de riesgo y una zona de seguridad con circulación restringida.

ESLABÓN I

El Eslabón I es la primera parte de la Cadena y está compuesto por los Equipos de Avanzada (E.A.) y los Puestos de Avanzada (P.A.). Los Equipos de Avanzada corresponden a los grupos de salvamento y rescate desplazados por la comunidad misma y apoyada por las entidades de socorro quienes actúan bajo la coordinación de los Puestos de Avanzada, ubicados detrás de la línea de riesgo y en la zona de seguridad. El tamaño y recursos necesarios dependen del tipo de emergencia; el número de puestos varía según la magnitud del evento.

En el Eslabón I de la Cadena de Socorro se efectúa el primer nivel de clasificación de los lesionados o Triage Primario. En los Puestos de Avanzada se deben cumplir las siguientes funciones:

- Distribuir y coordinar el personal de los Equipos de Avanzada por sectores.
- Prestar los primeros auxilios.
- Supervisar las labores de salvamento y rescate.
- Preparar el traslado de los lesionados al siguiente eslabón por orden de prioridad.
- Registrar la información y llenar la tarjeta de triage.
- Mantener comunicación con el Puesto de Mando Unificado

La dotación para el puesto de avanzada incluye: Camillas, botiquines, tarjetas de clasificación, libreta de apuntes, lápiz, radio portátil, raciones de agua y alimentos.

ESLABÓN II

El elemento central de la Cadena de Socorro es el Centro de Atención y Clasificación de Heridos (C.A.C.H.), lugar donde se inicia la asistencia médica de los lesionados. Puede ubicarse en el hospital más cercano a la zona de impacto.

En los lugares en donde se instale un lugar provisional de asistencia a lesionados, ya sea en tiendas de campaña o locales comunitarios, se habla de Módulo de Estabilización y Clasificación (M.E.C.).

El número de Centros de Atención y Clasificación, su dotación y ubicación depende de la magnitud y características de cada tipo de desastre, lo cual debe ser establecido por el Puesto de Mando Unificado (P.M.U.), que es el otro elemento del segundo eslabón de la cadena.

En el C.A.C.H. se realiza el segundo nivel de clasificación de los lesionados o triage secundario, siguiendo los criterios de clasificación por colores así:

- **ROJO:** Lesionados en estado crítico recuperable
- **AMARILLO:** Lesionados de consideración diferibles
- **NEGRO:** Lesionados moribundos no recuperables
- **VERDE:** Lesionados no críticos
- **BLANCO:** Fallecidos

Las funciones del C.A.C.H. son:

- Proporcionar asistencia médica pre hospitalario calificado, por orden de prioridad a los lesionados provenientes de los Puestos de Avanzada.
- Estabilizar y remitir a los lesionados hacia los centros hospitalarios del tercer eslabón de la cadena.

- Coordinar con las entidades de Protección Social, la atención y evacuación de las personas que no necesitan asistencia médica, a los sitios de alojamiento temporal.
- Mantener comunicación constante con el Puesto de Mando Unificado.
- Acordar con los Puestos de Avanzada a su cargo, las acciones necesarias para su buen funcionamiento.
- La instalación del C.A.C.H. se debe efectuar teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - Área física en la que puedan ubicarse los lesionados provenientes del eslabón I.
 - Estar localizado fuera de la zona de Impacto y en un área segura.
 - Estar protegido del sol y de la lluvia.
 - De fácil acceso para el transporte aéreo, terrestre o fluvial.
 - Con posibilidad para la obtención de agua y electricidad, así como facilidades para el desecho de sólidos y aguas servidas.
 - Condiciones favorables para la tele o radiocomunicaciones.
 - Disposición de señales que permitan demarcar claramente los espacios de circulación, la ubicación y servicios del C.A.C.H.

La organización y ubicación de los suministros y transporte también hacen parte de este eslabón.

El recurso humano con que debe contar el C.A.C.H. depende también de la magnitud del evento y debe constar de:

- **Personal de salud:** Médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería.
- **Personal de socorro:** De la comunidad misma y entidades de apoyo.
- **Personal de comunicaciones:** Para el acopio y manejo de la información se requiere de radio operadores, comunicadores sociales y auxiliares de estadística.
- **Personal para transporte:** Camilleros, conductores de vehículos livianos y maquinaria pesada, así como pilotos si se utilizan helicópteros o aviones.

- **Personal para la protección social:** Trabajadores sociales, promotores, sociólogos, abogados.
- **Personal administrativo:** De acuerdo con el lugar o magnitud del desastre, es necesario disponer de un grupo de personas con experiencia en almacenar elementos, llevar la contabilidad, recibir y entregar suministros, vigilar y controlar, realizar oficios varios. Puede ser necesario disponer de un jefe de personal con experiencia, para asumir funciones administrativas.

El **Puesto de Mando Unificado (P.M.U.)** es un organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control durante la fase de emergencia posterior al impacto; su creación facilita las labores de salvamento, administración y atención en salud de los lesionados, la evacuación de los afectados y la racionalización del recurso humano y técnico.

El Puesto de Mando esta integrado por representantes de las instituciones operativas presentes en la emergencia, con jerarquía dentro de cada institución y poder de decisión, provenientes de:

- Organizaciones de socorro: Bomberos, Defensa civil, Cruz Roja.
- Fuerzas de Orden Público: Policía, Ejército.
- Organizaciones de apoyo: Scouts y otros voluntarios.
- Autoridades de tránsito y transportes.
- Representante del Comité Local o Regional de Emergencias.
- Representante del Comité del Sector Salud.
- Representante de otras comisiones de la organización local o regional.

El accionar del Puesto de Mando abarca toda la zona de impacto y los demás eslabones de las cadenas de intervención, durante la fase de emergencia, con el fin de desempeñar las siguientes funciones:

- Establecer la magnitud de la emergencia a través de los informes de los equipos de avanzada, notificando al Comité Local de Emergencia las necesidades de asistencia inmediata y apoyo a los afectados.
- Organizar en forma inmediata un plan de actividades y la distribución de labores según el tipo de emergencia y su asignación por institución.
- Nombrar un coordinador general de operaciones y su suplente, con el objeto de liderar acciones de comando, planeación, logística y de financiación, con base en la trayectoria de los integrantes.
- Evaluar regularmente las actividades.
- Adoptar y transmitir las órdenes necesarias para el funcionamiento de las Cadenas de Intervención.

- Recibir informes sobre las necesidades de personal y material durante la fase de emergencia, coordinando y arbitrando los recursos necesarios.
- Informar al Comité Local de Emergencias sobre el desarrollo de las actividades y necesidades de recursos en los eslabones I y II de todas las cadenas.
- Coordinar actividades, administrar y racionalizar los recursos disponibles de las organizaciones de socorro, de las fuerzas de orden público y otras nacionales o extranjeras, diagramando la posición de cada una sobre el terreno y su tiempo de trabajo y relevos.
- Canalizar la información inicial con destino a la opinión pública a través de los medios de comunicación.
- Coordinar con el Comité de Protección Social el desplazamiento, la ayuda de emergencia para las personas afectadas y su localización en alojamientos temporales.
- Dejar informe por escrito sobre las acciones llevadas a cabo.
- Levantar el puesto cuando el Comité Local de Emergencia considere que la fase de emergencia ha concluido.

ESLABON III

El destino final de todos los lesionados se orienta a la atención hospitalaria. Todos los recursos del sector salud se deben disponer para apoyar las acciones de emergencia como parte vital del tercer eslabón de la Cadena de Socorro. El Comité Local de Emergencias complementa la acción en este eslabón.

Los centros hospitalarios, notificados oportunamente, deben activar sus planes para emergencias externas, que les permita llevar a cabo el tercer nivel de clasificación de los lesionados o triage terciario, a la llegada de estos. Las funciones en la atención hospitalaria son:

- Proporcionar asistencia médica hospitalaria.
- Activar los planes de emergencia intrahospitalarios.
- Organizar la remisión interhospitalaria.
- Registrar la información y suministrarla oportunamente.

Cada unidad de salud debe establecer políticas, estrategias y planes formulados por el comité de preparación para desastres, que le permita contar con planes de

expansión intrahospitalaria, con el fin de ubicar los lesionados de acuerdo con la complejidad de sus lesiones y las posibilidades de atención, señalizando las diferentes áreas con los colores respectivos.

La atención definitiva de cada grupo de lesionados dependerá finalmente de los recursos con que cuente la Unidad de Salud y su complejidad, para lo cual se debe organizar un plan de remisión interhospitalaria, que permita la atención definitiva de los lesionados en los hospitales mas apropiados según el tipo de lesión.

De esta forma los lesionados, con prioridad roja deben ser llevados a hospitales de mayor tecnología o tercer nivel, los de prioridad amarilla a los de segundo nivel y los de prioridad verde a los hospitales locales. Los lesionados clasificados con prioridad negra pueden ser atendidos directamente en el C.A.C.H. o ser remitidos al hospital más cercano donde pueda brindársele una mejor atención en razón de su gravedad. Los fallecidos se dejan en el Puesto de Avanzada o en el C.A.C.H. para los trámites de tipo médico-legal.

Los planes de emergencia hospitalarios deben estar integrados y coordinados por un Comité Interinstitucional del Sector Salud; este comité debe funcionar en forma permanente con el fin de asesorar a los comités de emergencia de cada entidad y unificar los criterios en torno al manejo en salud de los desastres; debe estar integrado por delegados de:

- Servicios de salud de carácter oficial.
- Hospitales o clínicas privadas.
- Universidades (Facultades de áreas de la salud).
- Entidades de socorro (Servicios médicos pre hospitalarios).

Como máxima autoridad en el manejo global de la emergencia, el Comité Local de Emergencias debe operar en forma permanente a fin de asegurar un apoyo adecuado y oportuno; para esto es conveniente que sus integrantes conformen comisiones de trabajo para desempeñar funciones en salud, comunicaciones, transportes, abastecimientos, protección social y apoyo técnico.

Las funciones principales están relacionadas con la planeación, organización, dirección, control, evaluación y manejo de los recursos para la prevención y atención de los desastres.

Cadena de Apoyo Logístico

Desde el punto de vista netamente operativo, todo plan de emergencia debe contemplar la organización de los recursos logísticos esenciales, como elemento de apoyo a la cadena de socorro; estos recursos son: Radiocomunicaciones, transportes y abastecimientos.

La Cadena de Apoyo Logístico es un mecanismo operativo conocido y aprobado por las instituciones de salud, protección social, socorro y seguridad, responsables del manejo de los suministros necesarios para el buen funcionamiento de las demás cadenas de intervención.

Las comunicaciones son el pilar fundamental para el manejo de toda emergencia; es necesario disponer de personal entrenado que asegure la instalación y operación de los equipos de radiocomunicaciones, contando con los recursos existentes en todas las instituciones, con el fin de facilitar la coordinación de las actividades de los tres eslabones de la cadena.

Los recursos de transporte son igualmente un apoyo esencial en el manejo de la emergencia; tanto el traslado de los lesionados efectuado manualmente por camilleros, como el uso de vehículos ambulancia y otros, debe estar coordinado desde un Centro de Transportes ubicado en el segundo eslabón de la cadena, dependiendo del Puesto de Mando, con mecanismos para su utilización acordados por la Comisión de Transportes del Comité Local de Emergencias.

El manejo de los abastecimientos suele ser una de las mayores dificultades en casos de desastre; los recursos necesarios para las operaciones de salvamento y rescate, así como para la atención de los lesionados y personas afectadas, la afluencia de donativos en metálico o especie, hacen necesario la adopción de mecanismos ágiles para la recepción, almacenamiento y suministro oportuno, los cuales deben ser acordados por la respectiva Comisión de Logística del Comité Local de Emergencias.

La Cadena de Apoyo Logístico está compuesta por:

- **Eslabón I:** Ubicado en la Zona de impacto, se encarga de apoyar con transporte de emergencia y de equipos, asegurar suministros básicos al personal en el terreno y a las personas que han resultado afectadas y damnificadas.
- **Eslabón II:** Comprende los lugares de acopio de suministros para distribución a unidades de salud, albergues de paso, alojamientos temporales, etc. Incluye también el Centro de Transportes que debe estar dispuesto para el envío a la zona de impacto de vehículos de emergencia y transporte de suministros y evacuación de personas de ser necesario.
- **Eslabón III:** Comprende los Centros de Reserva que deben funcionar de manera permanente para apoyar con equipos y suministros las zonas afectadas.

El acopio y administración de suministros en caso de emergencia o desastre es un proceso de gran complejidad, que debe ser abordado con herramientas de trabajo de probada efectividad y agilidad en la recepción y distribución de los mismos. Para tal fin ha sido creado el programa SUMA, el cual ha sido ya implementado a

nivel internacional y está disponible para uso y entrenamiento del personal encargado del apoyo logístico en caso de desastres.

EL programa SUMA permite ser integrado a cada uno de los eslabones de la Cadena Logística, de manera que pueda obtenerse información y control permanente del flujo de los suministros desde la zona de impacto, hasta los centros de reserva.

Cadena de Información

La Cadena de Información por su parte, es un mecanismo operativo conocido y aprobado por las instituciones de protección social, salud, socorro y seguridad, responsables del manejo y atención en situaciones de desastre, y de amplio conocimiento por los medios de información masivos (radio, prensa, televisión), que permite el manejo adecuado y ágil de la información en todos los eslabones de la cadena de socorro, a partir de la zona de impacto, siguiendo la trayectoria de los lesionados, afectados o damnificados por una situación de desastre, hasta el acopio final de la información en una Central de Información y Comunicaciones que se establezca para el sistema de desastres.

La Cadena de Información está compuesta por:

- **Eslabón I:** Ubicado en la Zona de impacto, abarcando todas las áreas sometidas a una amenaza o afectadas por la emergencia. Debe procurar enlace permanente entre los equipos y puestos de avanzada, y entre estos y el Puesto de Mando Unificado.
- **Eslabón II:** Comprende todos aquellos sitios hacia donde deben ser remitidos para su atención los lesionados, afectados o damnificados; comprende unidades de salud, albergues de paso, alojamientos temporales, morgues, etc.
- **Eslabón III:** Comprende la Central de Información y Comunicaciones del sistema local o regional de emergencias, establecida para funcionar en forma permanente.

El Sector Salud y las entidades de socorro, son con frecuencia quienes primero deben afrontar las consecuencias de un desastre; con el fin de obtener en forma inmediata información sobre la magnitud del evento, organizar la cadena de socorro, recopilar los datos para la localización de los lesionados y responder a la demanda de los medios de información, es preciso establecer en forma permanente un Centro de Información y Comunicaciones, con aportes oficiales y privados, que faciliten el enlace directo entre las instituciones responsables de la atención en salud posterior al impacto.

Cadena de Protección Social

Esta es una estructura organizativa conocida y aprobada por las instituciones integrantes de la Comisión Social del Comité Local de Emergencias y de las entidades que prestan apoyo en salud mental a los afectados y damnificados. Su objetivo es el de coordinar las acciones, delimitar las funciones, racionalizar recursos y establecer un sistema de acopio de datos que permita ayudar oportunamente a las familias afectadas y en la búsqueda, autogestión y solución de sus necesidades básicas y en el soporte en salud mental. La Cadena de Protección Social está compuesta por tres elementos:

- **Eslabón I:** Refugios inmediatos en los Puestos de Avanzada; ubicados fuera de la zona de riesgo, permiten la ubicación de las familias por períodos cortos de tiempo (24 - 48 horas), mientras pueden ser evacuadas hacia el segundo eslabón. Las acciones primarias en salud mental deben estar orientadas al apoyo y acompañamiento de las personas afectadas, así como a las acciones de *Apoyo al Apoyo* para los socorredores.
- **Eslabón II:** Albergues de paso; mejor ubicados y con dotación mínima para albergar las familias damnificadas por períodos hasta de una semana. Las acciones en salud mental deben estar orientadas a actividades psicoterapéuticas que brinden la debida cobertura a las comunidades afectadas, con el respectivo seguimiento clínico a los casos que lo requieran. Las actividades lúdicas como los *carruseles* y otras técnicas documentadas en nuestro medio, han mostrado gran eficacia en la recuperación de un mayor porcentaje de las personas afectadas, lo que permite concentrar los recursos profesionales en un número menor de personas con necesidad de seguimiento y apoyo profesional.
- **Eslabón III:** Alojamientos temporales, construidos para estos casos por el Comité Local de Emergencia, permiten la ubicación de un determinado número de familias por períodos hasta de tres meses, mientras se establecen medidas definitivas de reconstrucción y rehabilitación. En salud mental las acciones deben orientarse a la recuperación del tejido social, así como a la consolidación de los procesos terapéuticos mediante la formulación de programas de formación, en los que la vinculación del sector educativo es determinante.

Cadena de Intervención Técnica

La *Cadena de Intervención Técnica*, es un mecanismo operativo conocido y aprobado por las entidades responsables del manejo de los servicios públicos, indispensables para un adecuado funcionamiento de las líneas vitales.

La Cadena de Intervención Técnica está compuesta por:

- *Eslabón I:* Ubicado en la Zona de impacto, abarcando todas las áreas sometidas a una amenaza o afectadas por la emergencia.

- *Eslabón II:* Comprende todos aquellos sitios que permiten la disposición y el almacenamiento de los recursos humanos, físicos y materiales necesarios para el restablecimiento de las líneas vitales: alcantarillado, agua, energía, gas.
- *Eslabón III:* Comprende la ayuda especializada necesaria para recuperar sistemas de gran complejidad. Este eslabón puede ser concebido de manera virtual a través de las Redes de Información o mediante la disponibilidad de recursos nacionales o internacionales de apoyo.

Áreas de Intervención

La aplicación del concepto de las Cadenas de Intervención en su conjunto se debe hacer bajo el concepto de áreas de intervención. En ellas confluyen los eslabones de cada una de las cadenas de manera coordinada, de acuerdo con su nivel de competencia. Se reconocen así las siguientes áreas:

Área de Intervención Crítica

Corresponde a la zona de impacto generada por el evento. En esta se debe delimitar una zona de riesgo y una de seguridad. La función de velar por prevenir situaciones inseguras en la operación de salvamento y rescate, corresponde a la figura del *Coordinador de Seguridad*, quien de común acuerdo entre las entidades de socorro y seguridad, establece los parámetros de seguridad para acceder y operar dentro de la zona de riesgo. Los demás recursos deberán ubicarse por fuera de ella, dentro de la zona de seguridad.

En el área de intervención crítica se ubican los elementos del eslabón I de cada cadena, es decir:

- *Cadena de Socorro:* equipos de avanzada.
- *Cadena Logística:* suministros de emergencia para equipos de avanzada, personas y familias afectadas o damnificadas.
- *Cadena de información:* equipos y sistemas de telecomunicaciones, así como procedimiento para el acopio de la información de la zona de impacto que permita establecer la magnitud del evento.
- *Cadena de Protección Social:* refugios inmediatos para la población, sumado a ello el apoyo psicosocial inicial. Se debe prever el *apoyo al apoyo* para el personal que interviene en labores de salvamento y rescate.
- *Cadena técnica:* se envían a la zona de impacto las cuadrillas de obreros e ingenieros de obras públicas y empresas de servicios públicos, de manera que puedan cortar o restablecer el suministro de agua, electricidad o gas, según sea requerido para el manejo inicial de la situación.

El *Puesto de Avanzada* es la primera estructura de mando responsable de coordinar los recursos de las diferentes cadenas de intervención, desplazados a la zona de impacto. Está conformado por los coordinadores de las entidades que

llegan al sitio, en apoyo a las estructuras comunitarias directamente afectadas por la emergencia. En este puesto, que debe estar ubicado en la línea de seguridad, se toman las decisiones de común acuerdo para el manejo de la emergencia y se reporta al *Puesto de Mando Unificado*, que estará ubicado en el *Área de Intervención Táctica*.

La información sobre el desarrollo de las operaciones debe llegar siempre al *Puesto de Avanzada* para su tabulación y reporte al PMU. Este es el primer eslabón de la Cadena de Información.

Área de Intervención Táctica

El área de intervención táctica, como su nombre lo dice, es la responsable de prestar apoyo específico a la zona de impacto ó área de intervención crítica. Esta compuesta por recursos y elementos temporales que se instalan para dar soporte a las unidades que operan en la zona de impacto. Debe estar ubicada siempre fuera de la zona de impacto y, en caso de grandes desastres, debe poder dar cobertura a varias zonas de impacto de manera simultánea, para lo cual debe apoyarse en el segundo eslabón de la Cadena de Información, con equipos de telecomunicación que enlacen las zonas afectadas y los sitios de refugio inmediato, albergues de paso, unidades de salud, entre otros.

En el área de intervención táctica se ubican los elementos del eslabón II de cada cadena, es decir:

- *Cadena de Socorro*: el Centro (o centros) de Atención y Clasificación de Heridos ó los Módulos de Estabilización y Clasificación, según sea el caso.
- *Cadena Logística*: los depósitos para el acopio de suministros de emergencia y equipos de apoyo, así como la *Central de Transportes*.
- *Cadena de información*: equipos y sistemas de telecomunicaciones, así como procedimiento para el acopio de la información de los sitios donde han sido trasladados los heridos, personas y familias afectadas o damnificadas.
- *Cadena de Protección Social*: albergues de paso para la población, sumado a ello el apoyo psicosocial de carácter psicoterapéutico. Se debe prever el seguimiento clínico para los casos que lo ameriten, tanto de las personas afectadas como de los socorredores, así como el empalme de este programa con el sistema habitual de salud mental a nivel local y regional.
- *Cadena técnica*: se contempla en esta área los recursos en maquinaria y equipos, así como de ingenieros de apoyo obras públicas y empresas de servicios públicos, según sea requerido para el restablecimiento de los servicios afectados.

El *Puesto de Mando Unificado* es la segunda estructura de mando responsable de coordinar los recursos de las diferentes cadenas de intervención, desplazados a la zona de impacto, las disponibles en el segundo eslabón de cada cadena y el empalme con los recursos del *Área de Intervención Estratégica*. Está conformado por los representantes operativos de mayor jerarquía de las entidades que participan en el manejo de la emergencia o desastre. En este puesto, que debe

estar ubicado fuera de la zona o zonas de impacto, se toman las decisiones de para el manejo de la emergencia y se reporta a los *Puestos de Avanzada*, que están ubicados en el *Área de Intervención Crítica*.

La información sobre el desarrollo de las operaciones proveniente de los *Puestos de Avanzada* debe llegar siempre al *Puesto de Mando Unificado* para su tabulación y reporte al Comité Local de Emergencias. Este es el segundo eslabón de la Cadena de Información.

Área de Intervención Estratégica

El área de intervención estratégica, es la responsable de prestar el apoyo institucional a todas las estructuras desplegadas en las cadenas de intervención. Esta compuesta por los recursos y elementos disponibles de manera permanente o puestos a disposición de la organización local o regional para la atención de emergencias o desastres, por parte de entidades públicas, privadas, nacionales o extranjeras.

Debe estar ubicada en caso de grandes desastres, en las estructuras municipales que puedan ser habilitadas para dar soporte al manejo de la situación. Debe dar cobertura a todas las zonas de impacto a través del Puesto de Mando y enlazar los recursos disponibles a través de la Central de Información y Comunicaciones, que es el tercer eslabón de la Cadena de Información.

El punto de encuentro del Comité Local de Emergencias, responsable de toda la operación desde el área estratégica, debe ser la *Sala de Crisis*, lugar que debe ser previamente habilitado en cada municipalidad para tomar las decisiones de carácter estratégico que permitan un retorno a la normalidad y la consolidación de los procesos de rehabilitación, recuperación del tejido social y reconstrucción.

En el área de intervención estratégica se ubican los elementos del eslabón III de cada cadena, es decir:

- *Cadena de Socorro*: corresponde a la remisión hospitalaria. Está compuesto por las unidades de salud, públicas y privadas, incluso las de otras regiones del país, que presten apoyo en la referencia y contra referencia de pacientes provenientes de los Centros de Atención y Clasificación de Heridos ó de los Módulos de Estabilización y Clasificación.
- *Cadena Logística*: los centros de reserva de cada ciudad y las bodegas habilitadas para la recepción de suministros de emergencia.
- *Cadena de información*: corresponde este eslabón a la Central de Información y Comunicaciones de la localidad o localidades afectadas, puede ser de carácter local o regional.
- *Cadena de Protección Social*: hacen parte de esta área los alojamientos temporales habilitados para dar vivienda a los damnificados por períodos hasta de tres meses, previo al inicio de los programas de reconstrucción.

- *Cadena técnica*: se contempla en esta área los recursos especializados en información y apoyo logístico para la recuperación de la infraestructura afectada por el desastre.

El *Comité Local de Emergencias* es la estructura de mando final responsable de toda la operación. Está conformado por los representantes de la administración municipal en cabeza del alcalde o gobernador según el caso, así como las direcciones de las entidades que participan en el manejo de la emergencia o desastre. Este debe operar en un lugar seguro y contar con una *sala de crisis*, dotada con los recursos de telecomunicaciones que le permita recibir y transmitir la información pertinente al medió de la situación de emergencia o desastre. El soporte logístico del Comité Local de Emergencias se obtiene a través de la Central de Información y Comunicaciones.

NIVELES DE ORGANIZACIÓN

Para garantizar resultados satisfactorio en el proceso de la elaboración de los planes de cada municipio es necesario tener en cuenta la plantación y todo proceso de **planeación** debe partir de una decisión de participación de la comunidad en el proceso, es decir que la gente quiera integrarse al plan de manera activa para entrar a definir unos niveles de organización con funciones claras y definidas.

- **Niveles de Organización**

Toda comunidad debe decidir cómo organizarse, teniendo en cuenta que lo ideal es que sea un trabajo colectivo entre los miembros de esta. Con toda seguridad, cada miembro tendrá algo que aportar, pues al fin y al cabo el plan será para el beneficio de todos.

Se plantean cuatro niveles de organización, estos son:

- Nivel Gerencial
- Nivel Técnico
- Nivel Operativo
- Nivel Comunitario

- **Nivel Gerencial:**

Conformado por un representante de cada comisión Barrial: de Comunicaciones y Educación, de Salvamento y Rescate, comisión Social y comisión Técnica.

En este nivel de organización es donde se toman las decisiones administrativas necesarias para la gestión y destinación de recursos físicos, humanos y económicos propios de la comunidad para el buen desarrollo del plan.

- **Nivel Técnico:**

Son los encargados de realizar los análisis de vulnerabilidad y de sopesar con criterios técnicos dichos análisis. En este nivel se realiza el proceso de planeación propiamente dicho, ya que este comité evaluará las condiciones generales de la Comunidad, además determinará los riesgos existentes para iniciar un proceso de preparación con los grupos de respuesta a emergencias.

Este nivel esta conformado por la comisión Técnica y la Educación y Comunicación; son quienes deben dirigir y evaluar las actividades del comité antes, durante y después de emergencias en los aspectos técnicos y logísticos.

Es el encargado de establecer relación con el nivel Gerencial, para la debida implementación del Plan de Emergencias y establecer los vínculos necesarios con funcionarios de otras Instituciones y grupos comunitarios con el fin de establecer actividades de apoyo al Plan.

Este nivel debe apoyarse de otros subgrupos pertenecientes al Comité Barrial como:

- **Subgrupo de Recursos:** encargado de realizar el inventario de recursos con que cuenta la comunidad, la manera de conseguir los faltantes y la reposición de los que se encuentren deteriorados o fuera de uso; debe también realizar un estudio para la implementación de los sistemas de instrumentación y monitoreo (detección), los mecanismos de notificación interna y externa, y los sistemas de alerta y alarma.
- **Subgrupo de Redacción del Plan:** encargados de redactar, hacer aprobar y mantener actualizado el documento que soporta el Plan de Emergencias; también es función de la comisión de redacción del plan normalizar todas las acciones y procedimientos que debe realizar todo el personal antes, durante y después de una emergencia, así como mantener actualizadas las cadenas de llamadas del personal y la lista de los ocupantes del edificio o empresa.

Comisión de Educación y Comunicación: encargados de identificar las necesidades de capacitación de todo el personal (incluyendo grupos de respuesta), para la adecuada implementación y puesta en marcha del plan; deben además determinar y organizar los ejercicios de simulación y simulacros que permitan evaluar el plan, así como revisar o diseñar los formatos para su evaluación y análisis.

- **Nivel Operativo:**

En este nivel se debe contar con la participación de las Comisiones Barriales de Salvamento y rescate quienes son grupos de personas capacitadas en el proceso de atención de emergencias; estos grupos tendrán una capacitación acorde al análisis de vulnerabilidad y determinación del riesgo realizado por el comité de preparación para emergencias, se debe tener en cuenta que los

grupos de respuesta están en un nivel donde las acciones operativas serán llevadas a cabo por estos grupos.

Cada comunidad dependiendo del número y capacidad de sus integrantes podrá dividir esta comisión en subgrupos o brigadas de acción específica, las cuales pueden ser:

- **Grupo de Control Rescate:** encargados de ejecutar acciones específicas para controlar las emergencias que se presenten.
- **Grupo de Evacuación:** encargados de orientar la evacuación de las personas, verificar su presencia en el sitio de reunión final y reportarse a los coordinadores de la emergencia.
- **Grupo de Primeros Auxilios:** encargados de atender los lesionados como consecuencia de una situación de emergencia mientras llega el apoyo externo.
- **Nivel Comunitario:**

Es el total de las personas hacia quienes van dirigidas las acciones del plan. Este nivel es el más importante ya que todo el proceso que se ha llevado a cabo está fundamentado en el medio que rodea a la comunidad, por eso es fundamental que todo el personal conozca el plan y sea partícipe de él realizando acciones conjuntas en simulacros; así mismo se les debe dar información constante y continua acerca de los cambios hechos al plan y sus avances.

COMPONENTE DE RIESGOS EN EL E.O.T.

SECCIÓN IV DE LAS AMENAZAS Y RIESGOS

ARTÍCULO 28. Declárese que el estudio “**ZONIFICACION DE LAS AMENAZAS PARA EL SUELO RURAL, AMENAZA Y RIESGOS DEL SUELO URBANO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y POTENCIAL MINERO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO**” de Rhenals (2001), consultado para la revisión del EOT vigente, se realizó con el perímetro municipal catastral mas no con la ordenanza numero 3 de 1936; no cuenta con la información de amenazas y riesgos; por consiguiente es necesario en el corto plazo la actualización del estudio en donde el perímetro

municipal sea el establecido por la Ordenanza No.27 “por la cual se crea el municipio de Briceño de Noviembre 26 de 1980:8 Art 1º- Créase el municipio de Briceño,

ARTÍCULO 29. AMENAZA RURAL POR MOVIMIENTOS EN MASA. Las zonas de amenaza alta están representadas por la combinación de condiciones propicias para los movimientos en masa y la existencia de procesos importantes.

Se considera como componentes del sistema estructurante natural las áreas de amenaza alta descritas de la siguiente manera:

Las zonas de amenaza alta se distribuyen en la zona central del municipio a manera de “parches” o lunares donde se combinan las condiciones más propicias para que ocurran los movimientos en masa. Estas zonas se encuentran localizadas en el mapa adjunto Estas zonas se caracterizan por presentar probabilidad alta a desarrollar movimientos en masa de baja magnitud pero alta intensidad debido a sus características de pendientes, litología y cobertura (usos del suelo).

En específico en la zona la tórtola se reubicaran las 33 viviendas que se encuentran en riesgo, por el evento de desplazamiento o movimiento lento registrado en el sector; las viviendas están descritas en el numerar 3.7.1.1. Tabla 5 del documento técnico de formulación.

ARTÍCULO 30. AMENAZA POR INUNDACIONES Y FLUJOS TORRENCIALES.

La amenaza por inundación en el municipio es baja, sin embargo, con la finalidad de garantizar la protección del recurso hídrico y minimizar la ocurrencia de eventos que pueda afectar a la población, se establecen como áreas de amenaza alta por la presencia de corrientes caracterizadas por un régimen torrencial los siguientes lugares:

- Desembocadura quebrada La Tirana
- Quebrada Cusumbi , Marianito y el pescado
- Taponamiento del Espíritu santo.
- La parte baja del suelo urbano sobre las márgenes de la quebrada la Tirana la altura del barrio el Fundungo.
- La parte oriental del suelo urbano la quebrada marianito y cusumbi, en el barrio Manuel Briceño.

ARTÍCULO 31. AMENAZA SISMICA. Para la construcción de edificaciones debe garantizarse que el suelo sea estable para lo cual siempre se exigirá la presentación del estudio de suelo que certifique tal situación. Todas las edificaciones deben estar alejadas de los cauces de los ríos. La vivienda debe construirse alejada de laderas de los cuales presenten condiciones de inestabilidad lo cual obligará a una protección del talud.

ARTÍCULO 77. ÁREAS DE RIESGO Y AMENAZAS NATURALES ALTAS. Las áreas que por sus características presenten amenaza de ocurrencia de desastres naturales, se delimitarán y se excluirán de asignárseles usos urbanos o residenciales o de cualquier otro que tenga alto riesgo.

Para efectos del presente Acuerdo, declárense como Zonas de Amenaza Natural, tanto para la zona urbana como en la zona rural, aquellas que representen alto riesgo de ocurrencia de desastres en razón a la vulnerabilidad de la población, la infraestructura física y las actividades productivas. Estas se delimitan en el Mapa de Amenazas Naturales. Entre estas se tienen las zonas con amenaza de deslizamientos, movimientos en masa e inundaciones y/o flujos torrenciales.

ANEXO

- Plano No 1 Distribución Geográfica con sus áreas
- Plano No 2 Áreas susceptibles a inundación
- Plano No 3 Amenaza por remoción en masa Veredas y puntos críticos
- Plano No 4 Amenaza por remoción en masa Zona Urbana